



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

**MUNICIPAL
FEDERAL
AVISOS**

Indice en la página número 40

**TOMO CLVIII
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 25
LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1996**

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA

- - -EL C. LIC. BERNARDO SANCHEZ RIOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTICULO 62, FRACCION VI DE LA LEY NO. 43 ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL VIGENTE, - - -

- - -C E R T I F I C A:- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 23 de Agosto de 1996, Acta No. 28, aparece el Acuerdo que al tenor del mismo establece: - - -

- - -"Acto seguido y continuando dentro de Asuntos Jurídicos; el C. Secretario del Ayuntamiento expuso ante el seno del Cabildo un ocurso de la manera siguiente: - - -

- - -El Presidente Municipal de Hermosillo, representado por el C. ING. GASTON GONZALEZ GUERRA, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 136 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Sonora, y con fundamento en el Artículo 37 Fracción I de la Ley Orgánica de Administración Municipal, presenta a este Honorable Cabildo la Iniciativa para la Creación del Consejo Municipal de Desregulación Económica y Simplificación Administrativa a fin de dar cumplimiento al Acuerdo de coordinación que para promover la Desregulación Económica y Simplificación Administrativa, celebró con el Ejecutivo del Estado de Sonora, y cuyos antecedentes se enumeran a continuación: - - -

- - -1.- El Gobierno Federal y los Estados han venido trabajando en la revisión del Marco Regulatorio de la Actividad Económica Nacional, a través de un Programa de Desregulación Económica, a fin de reducir costos que impiden las disposiciones normativas al establecimiento y operación de las empresas, y de esta forma, impulsar la competitividad del Sector Productivo Nacional. Por ello, el Presidente de la República, suscribió, con fecha 23 de Noviembre de 1995, el Acuerdo para la Desregulación Empresarial.-

- - -2.- El Ejecutivo Federal invitó a los Gobernadores de los Estados de la Federación a adherirse, en el ámbito de su competencia, a un Convenio Nacional de Desregulación.- - -

- - -3.- El Gobierno del Estado de Sonora celebró el Acuerdo de Coordinación para la Desregulación de la Actividad Empresarial con el Gobierno Federal. En la tercera cláusula del Acuerdo, el Gobierno del Estado, se compromete a promover la celebración de acuerdos con sus Municipios a fin de que instrumenten acciones similares a las previstas en los Acuerdos antes mencionados.- - -

- - -4.- El Plan Municipal de Desarrollo 1995-1997 del H. Ayuntamiento de Hermosillo, contempla la Modernización y Simplificación Administrativa como un objetivo en su política de Gobierno y Administración Pública Municipal, con el propósito de optimizar recursos y mejorar los servicios a la población.- - -

- - -5.- El Municipio de Hermosillo, firmó el Acuerdo de Coordinación con el Estado de Sonora, a fin de promover la Desregulación Económica y Simplificación Administrativa, con el Gobierno del Estado el día 14 de Febrero del presente año, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el día 15 de Abril de 1996.- - -

- - -En la Cláusula Primera del Acuerdo antes mencionado el Municipio se compromete a revisar el Marco Regulatorio y Administrativo de la Actividad Económica, en el ámbito de su



competencia, que promueva y realice, en su caso, las reformas correspondientes.-----

- - -Asimismo se compromete a promover la integración de un Consejo Municipal de Desregulación Económica y Simplificación Administrativa, como un órgano de apoyo técnico de la Dependencia Municipal responsable de este programa. En este Consejo se integrarán los Sectores Empresarial, Obrero, Campesino y Académico del Municipio.-----

- - -Con base a las consideraciones anteriores se tiene a bien expedir el siguiente:-----

- - -ACUERDO PARA LA INTEGRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESREGULACION ECONOMICA Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO.-----

ANTECEDENTES

- - -1.- El Plan Municipal de Desarrollo 1995-1997 contempla la Modernización y Simplificación Administrativa como un objetivo en su política de Gobierno y Administración Pública Municipal, con el propósito de optimizar recursos y mejorar los servicios a la población.-----

- - -2.- El Ayuntamiento firmó con el Gobierno del Estado el Acuerdo de Coordinación para promover la Desregulación Económica y la Simplificación Administrativa en el ámbito Municipal.-----

- - -3.- Los Sectores productivos han signado compromisos para el fortalecimiento de la Economía Sonorense, haciendo un llamado a las Autoridades Municipales para emprender de manera coordinada con el Estado, esfuerzos para la Desregulación y Simplificación Administrativa.-----

CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

- - -ARTICULO 1º.- El presente Acuerdo tiene por objeto:-----

- - -I.- Revisar el Marco Regulatorio y Administrativo de la actividad económica en el ámbito Municipal, así como promover, en su caso las reformas correspondientes;-----

- - -II.- Integrar el Consejo Municipal de Desregulación Económica y Simplificación Administrativa, como apoyo a la Dependencia Municipal responsable del programa;-----

- - -III.- Establecer las bases para llevar a cabo la Desregulación de requisitos y plazos relacionados con el establecimiento y operación de empresas, cuya aplicación compete a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.-----

- - -ARTICULO 2º.- para efectos del presente Acuerdo se entenderá por:-----

- - -I.- Dependencias y Entidades: Las señaladas como tales en la Ley Orgánica de Administración Municipal;-----

- - -II.- Consejo: Consejo Municipal de Desregulación Económica y Simplificación Administrativa;-----

- - -III.- Disposiciones Administrativas: Aquellas previstas en los Reglamentos, Bandos, Decretos, Acuerdos, Manuales, Instructivos, Circulares, Lineamientos, Criterios, Metodologías y demás normatividad expedida por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal;-----

- - -IV.- Plazo: Período dentro del cual las Dependencias y Entidades deberán emitir su resolución, respecto a la autorización de un trámite, una vez que se han cubierto los requisitos previstos;-----

- - -V.- Requisito: Todo aquel elemento o condición exigible por las Dependencias y Entidades de acuerdo con las Disposiciones Legales y Administrativas aplicables, que el público en general o una empresa deben aportar en sus gestiones;-----

- - -VI.- Empresa: Persona física o moral constituida o que se vaya a constituir conforme a la legislación vigente, tenga o no fines de lucro, incluyendo sociedades, asociaciones y fideicomisos;-----

- - -VII.- Registro: Registro de trámites empresariales y de servicio al público; - - -
- - -VIII.- Día Hábil: Se consideran hábiles todos los días del año, salvo los sábados y domingos y los días que se mencionan en el Artículo, 74 de la Ley Federal del Trabajo y 27 de la ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora; - - -
- - -IX.- Grupo: Grupo de trabajo por materia específica; y - - -
- - -X.- Secretario del Grupo: El Coordinador General del Consejo o quién él designe para una o varias sesiones de un grupo, quién se encargará de llevar la minuta y levantar las Actas de las Sesiones del mismo. - - -

CAPITULO SEGUNDO

DE LA REVISION DE LOS REQUISITOS Y PLAZOS

- - -ARTICULO 3º.- Los titulares de las Dependencias y Entidades Municipales, deberán remitir a la Contraloría Municipal, la información relativa a: - - -
- - -I.- Los requisitos y plazos que a cada una de ellas corresponda aplicar, de acuerdo con las disposiciones vigentes a la entrada en vigor de este Acuerdo; - - -
- - -Si en la disposición correspondiente no se contempla plazo alguno, deberán proponer a la Contraloría Municipal el que estimen conveniente; - - -
- - -Esta información deberá remitirse durante los diez días naturales siguientes a la iniciación de vigencia del presente Acuerdo, y durante el mes de Enero de cada año; - - -
- - -II.- Los Proyectos de Disposiciones Normativas que elaboren, en los que se contenga la creación o modificación de requisitos y plazos. - - -
- - -III.- El establecimiento de nuevos trámites y plazos así como la modificación y supresión de los ya existentes, información que deberá remitirse a la Contraloría Municipal, dentro de los diez días hábiles siguientes al establecimiento. - - -
- - -La información prevista en este Artículo deberá entregarse a la Contraloría Municipal, junto con un reporte en el que se explique el objetivo, fundamento jurídico y justificación correspondiente. - - -
- - -ARTICULO 4º.- La Contraloría Municipal, con apoyo del Consejo, revisará la información a que se hace referencia en los puntos anteriores, procurando en cada caso el establecimiento de la positiva o negativa ficta u otra figura que permita dar agilidad y certidumbre a las empresas y público en general; siempre y cuando no se afecte al orden social, que se generen beneficios que compensen los costos que implican para la sociedad y estén sustentados por los recursos presupuestales y administrativos necesarios, en su caso, para su aplicación y vigilancia. - - -
- - -Asimismo se considerarán estos criterios cuando se proponga reformar o derogar otros requisitos. - - -
- - -ARTICULO 5º.- Al término de la revisión prevista la Contraloría Municipal remitirá el resultado de la misma a la Dependencia o Entidad correspondiente, la que deberá hacer llegar las observaciones pertinentes, dentro de los cinco días hábiles siguientes, de que se recibieron las observaciones. - - -
- - -Una vez recibidos los comentarios, la Contraloría Municipal turnará la información al Consejo para que este emita su opinión. - - -
- - -Recibida la opinión antes mencionada, la Contraloría Municipal requerirá a las Dependencias y Entidades la formulación de los Anteproyectos de Acuerdos, Reglamentos, Bando, Leyes y Decretos que se consideren necesarios. - - -

CAPITULO TERCERO

DEL CONSEJO

- - -ARTICULO 6º.- El Consejo, como órgano de apoyo técnico y consultivo de la Contraloría Municipal, para el cumplimiento del presente Acuerdo, se integrará por: - - -

- - -I.- Un Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo.
- - -II.- Un Coordinador General quien será el titular de la Contraloría Municipal.
- - -III.- Cinco vocales, que serán:
 - - -a).- Titular de la Secretaría del Ayuntamiento.
 - - -b).- Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
 - - -c).- Titular de Tesorería Municipal.
 - - -d).- Titular de la Dirección General de Programación y Presupuesto.
 - - -e).- Regidores.
- - -IV.- Representante del Sector, que serán:
 - - -a) El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación en Hermosillo, (CANACINTRA).
 - - -b).- El Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Hermosillo (CANACO).
 - - -c) El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (CNIC).
 - - -d).- El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Nacional de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC).
 - - -e).- El Presidente de la Federación de Obreros y Campesinos de Hermosillo.
 - - -f).- Un representante del Sector Agrícola.
 - - -g).- El Rector de la Universidad Kino.
- - -V.- Cada miembro del Consejo podrá nombrar representante para una o varias sesiones de cada grupo de trabajo, debiendo comunicarlo oportunamente al Coordinador General.
- - -ARTICULO 7º.- El Consejo Sesionará en Asamblea General en el lugar y hora que convoque el Coordinador General, previo acuerdo del Presidente.
- - -ARTICULO 8º.- Las Sesiones del Consejo serán válidas con la participación de 6 de sus miembros, o de sus suplentes y se sujetarán al siguiente Orden del Día:
 - - -I.- Lista de presentes;
 - - -II.- Lecturas y aprobación o modificación, en su caso, del Acta de Sesión anterior;
 - - -III.- Análisis y resolución de asuntos específicos;
 - - -IV.- Consignación de Acuerdos; y
 - - -V.- Asuntos Generales.
- - -ARTICULO 9º.- En las Sesiones del Consejo, en caso de ausencia del Presidente y de su representante, asumirá sus funciones el Coordinador General.

CAPITULO CUARTO

APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS DE TRABAJO

- - -ARTICULO 10º.- El Coordinador General, previo acuerdo con el Presidente del Consejo, podrá declarar apertura de Grupos de trabajo por materia específica, de acuerdo a propuestas presentadas para su análisis y desregulación.
- - -Dentro de los tres días hábiles siguientes a que reciba la comunicación verbal o escrita, cada miembro del Consejo, en caso de que sea su intención el participar en los trabajos del grupo en cuestión, deberá inscribirse en el mismo ante el Coordinador General del Consejo.
- - -ARTICULO 11º.- Cada grupo será coordinado por el titular de la Dependencia o Entidad que tenga en la esfera de sus atribuciones, la materia que se trate.
- - -ARTICULO 12º.- Las sesiones de cada grupo, serán válidas con la participación de cualquier número de sus miembros, siempre y cuando asista el Coordinador del grupo y se sujetarán al Orden del Día que se comunicará oportunamente.
- - -ARTICULO 13º.- Los miembros de cada grupo, podrán acordar invitar a sus sesiones a especialistas en la materia que se trate

o se analice.-----
 - - -ARTICULO 14º.- Cuando la mayoría de un grupo considere que la materia específica de análisis y discusión ha sido agotada, podrán solicitar al Coordinador que declare clausurado dicho grupo.-----

CAPITULO QUINTO

DE LA INDUCCION, SEGUIMIENTO, REGISTRO Y CONTROL

- - -ARTICULO 15º.- Corresponde a la Contraloría Municipal:-----
 - - -I.- Coordinar el proceso de Desregulación y Simplificación en su conjunto, inducción, seguimiento y evaluación que se deriven del mismo;-----

- - -II.- Promover en el Seno del Consejo, la concertación de acciones con los sectores, social y privado con el objeto de identificar aquellas medidas que permitan mejorar el marco regulatorio de la actividad económica Municipal;-----

- - -III.- Llevar el registro y expedir los lineamientos de como operará el mismo;-----

- - -IV.- Inscribir en el registro:-----

- - -a).- Los trámites y plazos previstos en las disposiciones normativas relacionadas con el establecimiento y operación de las empresas, y-----

- - -b).- Los servicios que la Administración Pública Municipal y Paramunicipal, presten al público en general.-----

- - -EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. GASTON GONZALEZ GUERRA.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- LIC. BERNARDO SANCHEZ RIOS.- EL CONTRALOR MUNICIPAL.- C.P. ALEJANDRO LIZARRAGA BARRIOS.-----

- - -ACUERDO.- Una vez analizada debidamente la Iniciativa antes citada, el H. Cuerpo Colegiado Municipal aprobó por mayoría de votos la creación del Consejo Municipal de Desregulación Económica y Simplificación Administrativa a efectos de dar cumplimiento al Acuerdo de Coordinación que para promover la Desregulación Económica y Simplificación Administrativa celebró nuestro Presidente Municipal con el Ejecutivo Estatal, en los términos antes expuestos; autorizando para su signación al C. Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y el Contralor Municipal."-----

- - -Y para los fines a que haya lugar, expide esta certificación en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-----

AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE : ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO.- RUBRICA.-

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

CONVENIO de coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el Estado de Sonora, para la realización de un Programa Elemental de Asistencia Técnica para Apoyar la Producción de Granos Básicos en el ciclo primavera-verano 1996-96.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, REPRESENTADA POR EL OFICIAL MAYOR, EL C JORGE CARDENAS ELIZONDO; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, EL C. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Y POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. ROBERTO SANCHEZ CEREZO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LA SAGAR Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA REALIZACION DE UN PROGRAMA ELEMENTAL DE ASISTENCIA TECNICA PARA APOYAR LA PRODUCCION DE GRANOS BASICOS EN EL CICLO PRIMAVERA-VERANO 1996-96, EN EL ESTADO DE SONORA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, la política de desarrollo social que asume el Gobierno de la República para el presente periodo tiene el objetivo de propiciar la igualdad de oportunidades y de condiciones que aseguren a la población el disfrute de los derechos individuales y sociales consagrados en la Constitución; elevar los niveles de bienestar y la calidad de vida de los mexicanos, y, de manera prioritaria, disminuir la pobreza y la exclusión social. Para ello se ampliarán y mejorarán la educación, la salud y la vivienda, se armonizará el ritmo de crecimiento de la población y su distribución geográfica, se promoverá el desarrollo equilibrado de las regiones; se abatirán las desigualdades y se impulsará un amplio proceso para la integración social y productiva de los mexicanos que hasta ahora no han tenido opciones de bienestar.

El Gobierno Federal desplegará su política social mediante diversas estrategias y acciones que aprovechen las experiencias de los años recientes, fortalezcan la capacidad de respuesta de las instituciones y que promuevan el potencial de las organizaciones sociales y ciudadanas. La política de desarrollo social, encaminada a mejorar el bienestar de cada individuo, se fortalecerá con el resto de los esfuerzos gubernamentales, privados y sociales en la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de toda la nación, mediante cinco estrategias: ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos; armonizar el crecimiento y la distribución territorial de la población; promover el desarrollo equilibrado de las regiones; privilegiar la atención a los grupos y las zonas con mayor desventaja económica y social y construir una política integral de desarrollo social orientada por los principios del nuevo federalismo.

Que con motivo del anuncio que hizo el C. Lic. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de abril de 1996, en relación al apoyo para los productores de granos básicos con un programa elemental de asistencia técnica con el objeto de impulsar la aplicación de tecnologías acordes a las condiciones de potencial productivo de las zonas dedicadas a la producción de granos básicos, se requiere disponer de recursos económicos oportunos que permitan el cumplimiento de este propósito.

DECLARACIONES**1. De la SAGAR**

- a) Que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal, con las atribuciones que le confiere el artículo 35 del propio ordenamiento citado.
- b) Que entre sus atribuciones están formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo; promover el empleo en el medio rural, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; fomentar los programas y elaborar normas oficiales de sanidad animal y vegetal; así como atender, coordinar, supervisar los programas y actividades relacionados con la asistencia técnica y la capacitación de los productores rurales; promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria, y coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos locales para el desarrollo rural de las diversas regiones del país.
- c) Que en el Estado de Sonora la SAGAR, en el ámbito de su competencia y en coordinación con el Gobierno de ese Estado y productores, implementará un Programa Elemental de Asistencia Técnica para Apoyar la Producción de Granos Básicos en el ciclo primavera-verano 1996-96, que permitirá disminuir los riesgos y aumentar la producción y abasto de estos productos.

2. Del Gobierno del Estado

- a) Que está facultado para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Sonora.
- b) Que tiene interés en colaborar con la SAGAR en la instrumentación del programa a que alude la declaración 1 inciso c de este instrumento.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 y 116 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 22, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 4o., 5o. y 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 79 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 6 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Sonora; artículo 8 inciso A) de la Ley de Planeación del Estado de Sonora; 8o. fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: Las partes convienen en coordinar acciones y recursos, con objeto de llevar a cabo un Programa Elemental de Asistencia Técnica para Apoyar la Producción de Granos Básicos en el ciclo primavera-verano 1996-96, en el Estado de Sonora.

SEGUNDA: Las acciones, metas, montos y mecánica de operación aplicable, se señalan en el Anexo Técnico que forma parte integrante de este Convenio y en los lineamientos específicos que la SAGAR hará llegar al Gobierno del Estado.

TERCERA: Para la realización del objeto materia del presente Convenio, se prevé una inversión de \$ 1'805,000.00 (un millón ochocientos cinco mil pesos 00/100 M.N.), que aportará la SAGAR, proveniente de los recursos autorizados en su Presupuesto Anual de 1996, del Ramo 00008, conforme a la normatividad respectiva y previas las autorizaciones que jurídicamente correspondan, sujeto a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los recursos que proporcione la SAGAR serán depositados en una cuenta especial y ejercidos por el Gobierno del Estado y los destinará a la realización del programa objeto de este Convenio.

CUARTA: La SAGAR se compromete a:

- a) Aportar y transferir al Gobierno del Estado los recursos federales en los términos señalados en la cláusula tercera.
- b) Coordinar sus acciones con el Gobierno del Estado y con los productores beneficiados para apoyar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente Convenio.

QUINTA: El Gobierno del Estado se compromete a:

- a) Coordinar sus acciones con los productores y ejercer los recursos en los términos descritos en la cláusula tercera.
- b) Entregar a la SAGAR, en la forma y periodicidad que se establezca, los informes físicos y financieros del avance de la ejecución de las acciones materia del presente Convenio.

SEXTA: Para la debida instrumentación del programa a que se refiere el presente Convenio, se podrá dar participación a las instituciones y organismos que puedan apoyar en la consecución de sus objetivos, tales como el Inca-Rural, INIFAP, Universidades, etc., así como a los productores y organizaciones participantes en el mismo.

SEPTIMA: Los productores a ser beneficiados con el pago del servicio de asistencia técnica, a que se refiere el presente Convenio, serán responsables de la contratación de los servicios que presten los asesores técnicos y despachos dedicados a ello. El Inca-Rural los podrá auxiliar en el proceso de selección y capacitación de los mismos.

OCTAVA: Las partes acuerdan participar en la ejecución y control de las acciones objeto del presente Convenio, realizando sesiones mensuales, en el seno de la Comisión de Regulación y Seguimiento que para tal efecto se constituya, en un plazo no mayor de 30 días naturales, a partir de la fecha de firma de este instrumento.

NOVENA: La Comisión de Regulación y Seguimiento será presidida por un representante del Gobierno del Estado, que será designado por el C. Gobernador y contará con una Secretaría Técnica a cargo del C. Delegado de la SAGAR en el Estado; a esta Comisión se integrarán representantes de las instituciones y organismos participantes en el programa.

DECIMA: El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones de la materia de este Convenio, mantendrán su relación laboral y estarán bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a las que en ningún caso se les considerarán como patrón sustituto.

DECIMA PRIMERA: La SAGAR, sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este instrumento, podrá supervisar y vigilar la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los recursos objeto del presente Convenio.

DECIMA SEGUNDA: La SAGAR y el Gobierno del Estado convienen que la duración de este instrumento será por el ejercicio fiscal de 1996.

DECIMA TERCERA: El presente Convenio de Coordinación entrará en vigor el día de su firma y podrá ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal de sus cláusulas, las partes firman el presente Convenio de Coordinación, en dos ejemplares, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis. - Por el Ejecutivo Federal: El Oficial Mayor, Jorge Cárdenas Elizondo - Rúbrica. - Por el Ejecutivo Estatal: El Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Manlio Fabio Beltrones Rivera - Rúbrica. - El Subsecretario de Desarrollo Rural, José Antonio Mendoza

Zazueta - Rúbrica - El Secretario de Gobierno, Roberto Sánchez Cerezo - Rúbrica.

ANEXO TECNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, REPRESENTADA POR EL OFICIAL MAYOR, EL C. JORGE CARDENAS ELIZONDO; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, EL C. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Y POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. ROBERTO SANCHEZ CEREZO, PARA LA REALIZACION DE UN PROGRAMA ELEMENTAL DE ASISTENCIA TECNICA PARA APOYAR LA PRODUCCION DE GRANOS BASICOS EN EL CICLO PRIMAVERA-VERANO 1996-96, EN EL ESTADO DE SONORA.

1. ANTECEDENTES Y ACCIONES A EJECUTAR

El Programa Elemental de Asistencia Técnica para apoyar la producción de granos básicos en el ciclo primavera-verano 1996/96, tiene como objetivo impulsar la aplicación de tecnologías acordes a las condiciones de potencial productivo de las zonas dedicadas a la producción de granos básicos, mediante la asesoría técnica a los productores para la preparación de sus terrenos, la adecuada densidad de siembra, asistirles en la programación de prácticas y tiempos de ejecución, en la selección de fertilizantes, agroquímicos e insumos apropiados, en el control y combate de plagas y enfermedades y en la realización oportuna de las labores recomendadas que permitan disminuir los riesgos e incrementar la producción y abasto de estos productos a nivel nacional.

El Programa Elemental de Asistencia Técnica tendrá vigencia durante el ciclo primavera-verano 96-96.

Se impulsa el uso de paquetes tecnológicos validados por las instituciones de investigación, especialmente INIFAP, y el reconocimiento de la tecnología aplicada por el propio productor, con el propósito de reducir riesgos de producción, incrementar los rendimientos unitarios y la rentabilidad de estos cultivos, mediante un servicio de asistencia técnica privada intensiva y concertada con los productores.

2. METAS Y MONTOS DE INVERSION

CULTIVO	SUPERFICIE (HECTAREAS)	PERSONAL REQUERIDO			MONTO TRANSFERIDO AL ESTADO (PESOS)
		ASESORES	COORDINADORES	TOTAL	
MAIZ	35,000				
FRIJOL	10,000				
TRIGO	0				
ARROZ	0				
SORGO	30,000				
CEBADA	0				
TOTAL	75,000				

Notas:

- Se podrán efectuar transferencias compensadas dentro de la estructura de cultivos descrita.
- Sólo ha sido considerada la inversión federal, la que se podrá ver complementada con la que en su momento puedan hacer los productores y, en su caso, el Gobierno del Estado y otros agentes sociales.
- En caso de presentarse economías presupuestales, los recursos serán reembolsados por parte del Gobierno del Estado a la SAGAR, mediante el procedimiento que al efecto acuerden ambos.
- El Inca-Rural, con recursos aportados a nivel central, podrá apoyar a los productores en las actividades de selección y capacitación de los asesores técnicos que califiquen para intervenir en el programa; así como en la difusión y evaluación del mismo, satisfaciendo la normatividad aplicable.

3. INSTANCIAS DE COORDINACION

COMISION DE REGULACION Y SEGUIMIENTO:

- Se constituirá para efectos del programa con funciones de ejecución y control de las acciones del Convenio de Coordinación, realizando sesiones mensuales.
- Se integrará, en principio, por representantes del Gobierno del Estado, quien la presidirá; de la

SAGAR, a cargo de la Secretaría Técnica y por el INIFAP, Inca-Rural y Firco; asimismo, podrá sesionar con Instituciones invitadas, como Conasupo, Pronase, Sedesol, empresas privadas, etc., en función de la vinculación interinstitucional que corresponda en cada caso.

- Para fines del Programa Elemental de Asistencia Técnica, será la instancia encargada de la programación y ejecución del mismo; apoyando las acciones de seguimiento y evaluación que se requieran.
- Recibirá del Comité Operativo Distrital las solicitudes de inscripción de los módulos de asistencia técnica y proyectos, de contrato de prestación del servicio, a formalizarse entre los productores y el asesor técnico o despacho, para su validación y autorización correspondiente.
- Integrará los expedientes por módulo, controlará las autorizaciones y validaciones otorgadas y tramitará ante el Gobierno del Estado los pagos que tengan que hacerse a los técnicos participantes.

GOBIERNO DEL ESTADO:

- Instalar la Comisión de Regulación y Seguimiento, con base en lo que se indica en el Convenio de Coordinación, presidiéndolas.
- Conjuntamente con la SAGAR, realizar tareas de promoción y difusión de los beneficios del programa y de los requisitos para acceder a ellos, entre los productores de granos básicos.
- Proporcionar los informes básicos y financieros que, en su caso, le requiera la Comisión y la SAGAR, en relación al avance en la instrumentación del programa.

SAGAR:

- Coordinar sus acciones con el Gobierno del Estado y productores en el seno de la Comisión de Regulación y Seguimiento.
- Proporcionar al Gobierno del Estado los lineamientos específicos aplicables al programa.
- Con el Gobierno del Estado, realizar tareas de promoción y difusión del programa entre los productores de granos básicos y sus organizaciones.

INCA-RURAL:

- Con recursos del programa, apoyará en la selección de asesores técnicos y la capacitación de aquellos que califiquen para intervenir en el programa.
- Con el apoyo del INIFAP y la SAGAR, elaborará cartas tecnológicas para su difusión en las comunidades participantes en el programa.
- Adicionalmente, apoyará a la Comisión de Regulación y Seguimiento en la instrumentación general del programa, así como en las actividades específicas que la propia Comisión le asigne como miembro de la misma.

COMITE OPERATIVO DISTRITAL:

- En cada uno de los Distritos de Desarrollo Rural en los que operará el programa, se establecerá un Comité Operativo Distrital, que estará presidido por el Gobierno del Estado; su secretario técnico será el jefe del Distrito; participarán, un representante del Gobierno Municipal, en su caso, y de las instituciones del sector relacionadas al programa y de los productores beneficiarios.

NIVEL MUNICIPAL (En su caso):

- En función de la importancia agropecuaria de cada municipio y por consenso de los miembros del Comité Operativo Distrital, será factible a solicitud de las autoridades del municipio, el establecimiento de comités operativos municipales.
- El Comité Operativo Municipal estará integrado por un representante del Gobierno Municipal, quien lo presidirá; su secretario técnico será un representante del Distrito de Desarrollo Rural, participarán, asimismo, un representante del Gobierno Estatal y de los productores beneficiarios.
- Será la instancia inicial de recepción de solicitudes y ventanilla de atención y trámites de los productores. En caso de que no se considere conveniente formalizar este nivel de coordinación, la

función señalada seguirá siendo responsabilidad del Comité Operativo Distrital.

Ambos niveles tendrán las siguientes responsabilidades:

- a) Apoyar a los asesores técnicos, despachos y productores en la conformación de módulos de asistencia técnica.
- b) Verificar la integración de los módulos de asistencia técnica constituidos.
- c) Organizar y dirigir el trabajo de los coordinadores de técnicos y/o despachos participantes en el programa.
- d) Analizar y, en su caso, validar la información de los avances del programa.
- e) Mantener el flujo de información de los productores, asesores técnicos y coordinadores hacia la Comisión de Regulación y Seguimiento y viceversa.
- f) Gestionar de acuerdo a los procedimientos establecidos el pago de los técnicos y coordinadores y distribuir, a través de los representantes de los módulos de asistencia técnica, los cheques respectivos.

4. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS BENEFICIARIOS

Podrán participar de los beneficios del programa, los productores agrícolas legítimamente reconocidos, independientemente de su régimen de tenencia, que se dediquen a la producción de granos básicos (maíz, frijol, trigo, arroz, sorgo y cebada) y que cuenten con potencial productivo (muy bueno, bueno, mediano y marginal, en ese orden de prioridades) y viabilidad económica.

Los productores deberán participar en forma grupal en módulos de 500 a 700 hectáreas, que hayan acordado entre sí la integración del módulo y el pago del servicio de asistencia técnica, al asesor técnico que hayan elegido y contratado.

5. PROCEDIMIENTO DE OPERACION

Para el ejercicio de los apoyos del programa, constituidos en la cuenta especial a favor del Gobierno del Estado, se deberán atender los siguientes procedimientos:

I. SOLICITUD PARA LA INTEGRACION DE LOS MODULOS DE ASISTENCIA TECNICA

- Los productores se agruparán en módulos de asistencia técnica, como única forma para acceder a los apoyos, habiendo dos opciones:
 - a) A solicitud de los propios productores.
 - b) A propuesta de un asesor técnico autorizado para participar en el programa y que obtenga la validación del representante del módulo que haya integrado con los productores.
- Los productores y el asesor técnico acuden al CADER o al Comité Operativo Distrital a inscribir el módulo de asistencia técnica, registrar el nombre del asesor que se encargará de prestar el servicio y presentar el proyecto de contrato entre ambas partes, para su validación y autorización, en su caso.
- El Comité Operativo Distrital concentra las solicitudes de inscripción y proyectos de contrato de prestación del servicio de asistencia técnica y los remite a la Comisión de Regulación y Seguimiento, quien los registra y valida en relación a los objetivos del programa.

II. ANALISIS, DICTAMINACION Y AUTORIZACION

- La Comisión de Regulación y Seguimiento analiza las solicitudes de inscripción y proyectos de contrato; verifica su congruencia respecto de los objetivos y metas del programa, dictaminando la procedencia o no de los mismos, notificando su resolución por escrito al Comité Operativo Distrital, en un plazo no mayor de dos días contados a partir de la fecha en que recibió los documentos.
- En caso de ser favorable la resolución, se devuelve el original del contrato de prestación de servicio de asistencia técnica, debidamente validado por la Comisión, conservando copia del mismo para la integración del expediente.
- El Comité Operativo Distrital recibe la documentación y hace del conocimiento inmediato del representante del módulo de asistencia técnica de la resolución de la Comisión de Regulación y

Seguimiento para que prosigan las actividades del programa.

III. ENTREGA DE LOS APOYOS

- Se otorgarán \$15,000.00 como apoyo total por módulo para el pago de la asistencia técnica contratada por un tiempo mínimo de cuatro meses.
- El programa comprende cuatro pagos mensuales en las formas que se establezcan para el efecto y que en conjunto sumarán aquel importe.
- De conformidad con lo pactado en el contrato de prestación del servicio de asistencia técnica, el asesor recaba en la "cédula en dinámica" la firma del representante del módulo, validando el trabajo o servicio recibido.
- El asesor técnico entrega la cédula al coordinador de técnicos o gerente del despacho, para que acuda al Comité Operativo Distrital a solicitar se tramite el pago.
- El Comité Operativo Distrital valida e integra la nómina de su área de influencia y la turna a la Comisión de Regulación y Seguimiento, quien una vez que analiza la procedencia de los pagos, solicita al Gobierno del Estado expida los cheques a favor del asesor técnico o despacho, remitiéndolos al Comité Operativo Distrital correspondiente para su entrega.
- El Comité Operativo Distrital hace entrega de los cheques a los representantes de los módulos para el pago del servicio que les prestó el asesor técnico contratado.
- Adicionalmente a los apoyos descritos, la Comisión de Regulación y Seguimiento pondrá a disposición del Comité Operativo Distrital coordinadores de asesores técnicos, quienes recibirán un pago total de \$ 20,000.00 durante la duración del programa, sin cargo para el productor.

IV. VERIFICACION

De considerarlo conveniente y por el procedimiento muestral que al efecto determinen, la Comisión de Regulación y Seguimiento, el Comité Operativo Distrital, podrá hacer la verificación técnica y financiera del programa.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Corresponderá a la Comisión de Regulación y Seguimiento la evaluación del programa, sin menoscabo de las acciones coordinadas que al respecto implemente la SAGAR, a través de sus unidades administrativas estatales o centrales; o bien, mediante despachos de consultoría designados al efecto. La Comisión apoyará y facilitará el cumplimiento de estas funciones.

Para la debida constancia de ambas partes, de común acuerdo, firman el presente Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.- Por el Ejecutivo Federal: El Oficial Mayor, **Jorge Cárdenas Elizondo**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: El Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, **Manlio Fabio Beltrones Rivera**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Rural, **José Antonio Mendoza Zazueta**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Roberto Sánchez Cerezo**.- Rúbrica.

(PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION No. 21, TOMO DXV, EL DIA JUEVES 29 DE AGOSTO DE 1996.-)



**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 106/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. OSCAR CAMACHO ROMERO, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE DORA ALICIA ACUÑA LEYVA, SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES NUMERO 09, MANZANA 68 Y 69, ZONA 02, CON UNA SUPERFICIE DE 315 METROS CUADRADOS EN NACOZARI DE GARCIA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 33 METROS CON CALLEJON ALLENDE; AL SUR, 36 METROS CON CALLE NO REELECCION; AL ESTE, 3 METROS CON LOTE NUMERO 7; Y AL OESTE, 11 METROS CON CALLEJON ALLENDE; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CUMPAS, SONORA, BAJO EL NUMERO 4111, SECCION I, VOLUMEN XXX, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE :\$85,758.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)(SIC). SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANOTADA.- CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1996.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS. RUBRICA.-

A733 24 25 26

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 529/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOSE CARLOS DOMINGUEZ ACOSTA; EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE JESUS DURAN MACIAS, ZULEMA ARCHULETA DE DURAN Y JESUS DURAN ARCHULETA, SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO CON SUPERFICIE DE 2556-52-80 HECTAREAS UBICADO EN HUACHINERA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN UNA LINEA QUEBRADA DE 5,525.00 METROS DE LONGITUD

QUE CORRE AL MOGOTITO MONTEROS AL PUERTO ZANUDIO, COLINDANDO POR ESTE LADO NORTE CON PREDIO SAN RAFAEL; AL SUR, EN UNA LINEA QUEBRADA CON LONGITUD DE 5,100.00 METROS QUE CORRE DEL PICO LAS CRUCES AL PICO DE LAS GUACAMAYAS, COLINDANDO POR ESTE LADO SUR CON PREDIO LA RANCHERIA Y RANCHO EL VERDE, PROPIEDAD DE JUAN AMAVIZCA; AL ESTE, EN UNA LINEA QUEBRADA CON LONGITUD DE 3,330.00 METROS COLINDANDO POR ESTE LADO ESTE PREDIO EL SALTO, PROPIEDAD DE LOS HERNAMOS MORAN MUÑOZ Y LOS CHIQUERITOS PROPIEDAD DEL SEÑOR GUILLERMO ARTURO GARCIA; Y AL OESTE, EN UNA LINEA QUEBRADA CON LONGITUD DE 7,800.00 METROS QUE CORRE DEL PICO LAS GUACAMAYAS CON MOGOTITO MONTONERO, COLINDANDO POR ESTE LADO OESTE CON PREDIOS SANTA CLARA, EL SALTO, Y LA PIPA, DENOMINADO LA CEBADILLA Y QUE FUE ADQUIRIDO AL SEÑOR JESUS DURAZO DURAZO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA-VENTA NUMERO 7093, ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 61 LIC. CARLOS GIRON RAMOS CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1987. INSCRITO CON EL NUMERO 6830, SECCION PRIMERA, VOLUMEN XXXIII DEL DIA 23 DE OCTUBRE DE 1987. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$493,044.98 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 98/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANOTADA.- CANANEA, SONORA, AGOSTO 21 DE 1996.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-

A734 24 25 26

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 256/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. OSCAR CAMACHO ROMERO, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA,, EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL FIERROS SILVEIRA Y MARGARITA BASTIDA LUCERO; SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE URBANO Y CASA-HABITACION EN PROCESO DE CONTRUCCION PROPIEDAD DE MIGUEL ANGEL FIERROS SILVEIRA, UBICADO EN AVENIDA 16 ENTRE CALLES 4 Y 5 DE AGUA PRIETA, SONORA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE AQUELLA CIUDAD BAJO EL NUMERO 9831, VOLUMEN XXXVIII, SECCION I, SE ENCUENTRA EN LA FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 1

MANZANA NUMERO 89, COLONIA CENTRO DEL FUNDO LEGAL DE AGUA PRIETA, SONORA, DE 380 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS : AL NORTE, 20 METROS CON LA MITAD NORTE DEL MISMO LOTE NUMERO 1; AL SUR, EN 20 METROS CON CALLEJON MUNICIPAL; AL ESTE, 19 METROS CON LOTE NUMERO 2 Y AL OESTE, 19 METROS CON LA AVENIDA 16. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CONSTRUCCION 151.03 METROS CUADRADOS PARA CASA-HABITACION, TIPO RESIDENCIAL DE DOS PLANTAS, QUE CONSTA DE UNA SALA, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE SERVICIO, PASILLO DE DISTRIBUCION, CHIMENEA EN SU PLANTA BAJA, MEDIO BAÑO Y COCHERA, CON ESCALERAS DE ACCESO PARA LA PLANTA ALTA PROYECTADA PARA TRES RECAMARAS, DOS BAÑOS COMPLETOS, ESTANCIA Y PASILLO. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$278,650.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANOTADA.-CANANEA, SONORA, AGOSTO 21 DE 1996.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-
A735 24 25 26

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 758/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. OSCAR CAMACHO ROMERO, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE PATRICIA KALDMAN ANDRADE, SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : UN LOTE URBANO Y CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO 13, DE LA MANZANA 148, ZONA 02, DE NACAZARI DE GARCIA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 264.0 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NOROESTE, 14.00 METROS CUADRADOS CON CALLE SIN NOMBRE; NORESTE, 17.90 METROS CON LOTE NUMERO 14; AL SURESTE, 16.40 METROS CON BARRANCO; Y SUROESTE, 17.30 METROS CON LOTE NUMERO 12; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CUMPAS, SONORA, BAJO EL NUMERO 3579, SECCION PRIMERA, VOLUMEN XXIX, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 1991. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$60,300.00 (SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANOTADA.- CANANEA, SONORA, AGOSTO 29 DE

1996.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES. LIC CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS. RUBRICA.
A736 24 25 26

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 183/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. OSCAR CAMACHO ROMERO, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE JAVIER ESPINOZA VASQUEZ Y BERTHA COTA DE ESPINOZA, SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : PREDIO URBANO EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO UN EDIFICIO COMERCIAL CON UNA SUPERFICIE DE 157 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE DEL MERCADO SIN NUMERO EN NACAZARI DE GARCIA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, NE 123 METROS CON LOTE NUMERO 13; NE, 125 METROS CON LOTE NUMERO 13; NE, 7.25 METROS CON LOTE NUMERO 05; SO, 8.70 METROS CON LOTE NUMERO 07; SO, 13.50 METROS CON CALLE DEL MERCADO; NO, 5.25 METROS CON LOTE NUMERO 08, NO, 7.70 METROS CON LOTE NUMERO 07; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CUMPAS, SONORA, BAJO EL NUMERO 3,152, SECCION I, VOLUMEN XXVIII, SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$79,500.00 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANOTADA.-CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DE 1996.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-
A737 24 25 26

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 50/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. OSCAR CAMACHO ROMERO, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE VICTOR MARTIN MORENO Y MARIA ZENAI DA LEYVA DOMINGUEZ, SEÑALARONSE LAS DIEZ DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE 06, DE LA MANZANA 1, CON SUPERFICIE DE DE 153 METROS CUADRADOS DEL CUARTEL JESUS GARCIA DE NACAZARI, SONORA, Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS

Nº 25

Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 9.00 METROS CON ANDADOR; AL SUR, 9.00 METROS CON AREA CERRO; AL ESTE, 17.00 METROS CON AREA; Y AL OESTE, 17.00 METROS CON LOTE 05; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA, CON CABECERA EN CUMPAS, SONORA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE : \$49,300.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANOTADA.-CANANEA, SONORA, AGOSTO 30 DE 1996.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-

A739 24 25 26

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1593/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A. CONTRA JOSE JESUS CORRAL GUTIERREZ, FRANCISCA MONGE CANO DE CORRAL, LUZ GUTIERREZ DE CORRAL Y LUZ ELENA CORRAL GUTIERREZ DE GALLARDO, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : TERRENO URBANO CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES SOBRE EL EDIFICADAS, PROPIEDAD DE LUZ GUTIERREZ DE CORRAL, UBICADA EN LOTE 30, MANZANA 27, URBANIZABLE 5 DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, 35.00 METROS LOTE 29; SUR, 35.00 METROS CON LOTE 31; ESTE, 10.00 METROS LOTE 10; OESTE, 10.00 METROS CON CALLE NUEVO LEON, INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 12242, VOLUMEN 57 DEL LIBRO ESPECIAL DE ESCRITURA PRIVADAS; AL EFECTO SE ORDENO ANUNCIAR SUBASTA, CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SEÑALANDOSE LAS 13:00 HORAS DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1996, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 30 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.-

A740 24 25 26

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 283/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO JUAN CEBALLOS LARIOS CONTRA PABLO CARRILLO MARTINEZ, SEÑALARONSE TRECE HORAS DIA VEINTISEIS

SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES : QUINCE COBERTORES TAMAÑO INFANTIL, AVALUO: \$232.00 CINCUENTA Y NUEVE COBERTORES TAMAÑO REGULAR, AVALUO : \$1,799.00 TREINTA Y TRES COLCHAS MARCA ARCOIRIS, AVALUO: \$891.00 SEISCIENTAS TREINTA Y CINCO CAMISAS. AVALUO: \$ 3,810.00 TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS CAMARRAS. AVALUO : \$5,040.00 VEHICULO MARCA FORD, GRAND MARQUIS, MODELO 1982, COLOR AZUL, SERIE AL63AM-13578, R.F.V. 7067778, PLACAS VXM-869, AVALUO: \$15,300.00 VIDEOCASSETERA MARCA QUASAR, AVALUO :\$50.00 VIDEOCASSETERA MARCA MOTGOMERI WARD, AVALUO : \$45.00 VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO VANETT, MODELO 1980, SERIE CPM35A3308517, R.F.V. 6141267, PLACAS VE 9456, AVALUO : \$10,000.00 SIRVIENDO BASE REMATE \$37,167.00 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 8 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A741 24 25 26

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 4324/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO LICENCIADO ROBERTO ENCINAS MELENDREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.A. CONTRA CARLOS MARTIN CAREAGA MELENDRES Y GRACIELA SECHLINGLOFF DE CAREAGA, SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA VEINTICINCO OCTUBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE : LOTE 11 Y CONSTRUCCION, MANZANA IV, CUARTEL FRACCIONAMIENTO LAS COLINAS, UBICADO AVENIDA CONSTITUCIONAL 56, FRACCIONAMIENTO COLINAS, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 154.14 METROS CUADRADOS, COLINDANDO : NORTE, 8.35 METROS AVENIDA CONSTITUCION; SUR, 8.35 METROS LOTE 6; ESTE, 18.46 METROS LOTE 12; Y OESTE, 18.46 METROS LOTE 10. SIRVIENDO BASE REMATE : \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-

A742 24 25 26

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO .

CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA AL MONEDA. EXPEDIENTE 3216/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIÓ LIC. ROBERTO ENCINAS MELENDREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.A. CONTRA JOSE ALFONSO AINZA GASTELUM, RAFAEL AGUSTIN AINZA GASTELUM Y MARIA CRISITINA FONTES DE AINZA, SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA PRIMERO DE OCTUBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE LOTE URBANO AI Y CONSTRUCCIONES, MANZANA 43, UBICADO GABRIELA MISTRAL 67, COLONIA CONSTITUCION, CIUDAD, SUPERFICIE 390 METROS CUADRADOS, COLINDANDO NORTE, 15 METROS CALLE GABRIELA MISTRAL; SUR, 15 METROS RESTO DE LA PROPIEDAD DEL VENDEDOR; ESTE, 26 METROS PROPIEDAD NOE AGUILAR GIL S.; OESTE, 26 METROS PROPIEDAD FRANCISCO BUSTAMANTE SIRVIENDO BASE REMATE \$605,750.00 (SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), MENOS VEINTE POR CIENTO Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 15 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.

A743 24 25 26

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE 2057, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR PROMOTORA RESIDENCIAL NAVARRETE, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER SANTACRUZ MORENO, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL DIA 08 DE OCTUBRE DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DEL JUZGADO, EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN : 1.- LOTE 22, MANZANA 15, CON SUPERFICIE DE 245.23 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, 18.00 METROS CON LOTE 21 M-15; AL SUROESTE, 18.00 METROS CON LOTE 23 M-15; AL SURESTE, 16.45 METROS CON CALZADA DE LOS ANGELES; AL NOROESTE, 10.78 METROS CON CERRADA SAN AGUSTIN. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA BAJO NUMERO 204.795, VOLUMEN 341, SECCION PRIMERA, DE FECHA 09 DE ENERO DE 1995. SIRVIENDO DE PRECIO BASE LA CANTIDAD DE : \$453,600.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA. HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 5 DE 1996. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC JULIAN LEOS LARA. RUBRICA.

A744 24 25 26

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3954/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE INMOBILIARIA EGA, S.A. DE C.V., MADERAS IMPREGNADAS LA COYOTITA, S.A. DE C.V. Y ELMER GARCIA ACOSTA, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES : 1.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR Y CABORCA, MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 60-00-00 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA EL PUNTO NUMERO UNO, CON RUMBO S58°28'E Y DISTANCIA DE 846.26 METROS SE LLEGA AL PUNTO DOS, COLINDANDO CON FRACCION PROPIEDAD DEL SR. JESUS HUERTA PASOS, DE ESTE PUNTO CON RUMBO S19°02'W Y DISTANCIA DE 726.22 METROS SE LLEGA AL PUNTO TRES, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE LETICIA GALAZ ACOSTA; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N58°28'W Y DISTANCIA DE 846.26 SE LLEGA AL PUNTO CUATRO, COLINDANDO CON FRACCION DEL SR. MAYO ANTONIO COKER CARRAZCO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N19°02'E Y DISTANCIA DE 726.22 METROS COLINDANDO CON FRACCION DEL SR. JORGE COKER CARRANZA, CERRANDO DE ESTA MANERA EL POLIGONO. 2.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR Y CABORCA, MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 60-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA EL NUMERO UNO, CON RUMBO S58°28'E Y DISTANCIA DE 820.43 METROS SE LLEGA AL PUNTO DOS, COLINDANDO CON FRACCION PROPIEDAD DEL SR. JAIME JAVIER IBARRA IBARRA, DE ESTE PUNTO CON RUMBO S19°02'W Y DISTANCIA DE 727.50 METROS SE LLEGA AL PUNTO TRES, COLINDANDO CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ROBERTO SAU ESQUER, DE ESTE PUNTO CON RUMBO N61°26' Y DISTANCIA DE 812.20 METROS SE LLEGA AL PUNTO CUATRO, COLINDANDO CON FRACCION DE TERRENO PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL EL CENTENARIO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO N19°02'E Y DISTANCIA DE 770.61 METROS SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE LETICIA GALAZ ACOSTA. 3.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR Y CABORCA, MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 60-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS

TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA EL PUNTO NUMERO UNO, CON RUMBO S58°28'E Y DISTANCIA DE 872.09 METROS SE LLEGA AL PUNTO DOS, COLINDANDO CON FRACCION PROPIEDAD DEL SR. MAYO ANTONIO COKER CARRANZA, DE ESTE PUNTO CON RUMBO S19°02'W Y DISTANCIA DE 681.79 METROS SE LLEGA AL PUNTO TRES, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE LETICIA GALAZ ACOSTA, DE ESTE PUNTO CON RUMBO N61°26'W Y DISTANCIA DE 863.35 METROS SE LLEGA AL PUNTO CUATRO, COLINDANDO CON FRACCION DE TERRENO PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD RURAL EL CENTENARIO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO N19°02'E Y DISTANCIA DE 727.50 METROS SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA COLINDANDO CON FRACCION PROPIEDAD DEL SR. RAUL IBARRA IBARRA.- 4.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR Y CABORCA, MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 60-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA EL PUNTO NUMERO UNO, CON RUMBO S58°28'E Y DISTANCIA DE 846.26 METROS SE LLEGA AL PUNTO DOS, COLINDANDO CON FRACCION PROPIEDAD DEL SR. JORGE COKER CARRANZA, DE ESTE PUNTO CON RUMBO S19°02'W Y DISTANCIA DE 726.21 METROS SE LLEGA AL PUNTO TRES, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE MAYO COKER CARRANZA; DE ESTE PUNTO CON RUMBO 846.26 METROS SE LLEGA AL PUNTO CUATRO, COLINDANDO CON FRACCION DE TERRENO PROPIEDAD DEL SR. RAUL IBARRA IBARRA, DE ESTE PUNTO CON RUMBO N19°02'E Y DISTANCIA DE 726.21 SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE LETICIA GALAZ ACOSTA. 5.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR Y CABORCA, MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 60-00-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA EL PUNTO NUMERO UNO, CON RUMBO S58°28'E Y DISTANCIA DE 846.26 METROS SE LLEGA AL PUNTO DOS, COLINDANDO CON FRACCION PROPIEDAD DEL SR. ERNESTO BURQUEZ LEYVA, DE ESTE PUNTO CON RUMBO S19°02'W Y DISTANCIA DE 726.21 SE LLEGA AL PUNTO TRES, COLINDANDO CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LETICIA GALAZ ACOSTA; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N56°28'W Y DISTANCIA DE 846.26 METROS SE LLEGA AL PUNTO CUATRO, COLINDANDO CON FRACCION DE TERRENO PROPIEDAD DEL SR. ROBERTO SAU ESQUER, DE ESTE PUNTO CON RUMBO N19°02'E Y DISTANCIA DE 726.21 METROS SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE JAIME JAVIER IBARRA IBARRA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$653,000.00 (SON: SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 26 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA PATRICIA VARGAS MOLINA.- RUBRICA.-
A745 24 25 26

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
EN EL EXPEDIENTE 453/91, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A CONTRA DE FELIPE FELIX ZAYAS; SE ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE : TERRENO CON CONSTRUCCION CASA HABITACION, UBICADA EN FRACCIONES DE LOS LOTES 5 Y 7, MANZANA 12, FRACCIONAMIENTO VILLA TETABIATE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 75.00 METROS CON LOTE BARDIO; AL SUR, EN 7.50 METROS CON CALLE TETABIATE; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 5 Y AL OESTE, EN 30.00 METROS METROS CON FRACCION OESTE LOTE 7, INCRITO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO BAJO NUMERO 52,908, VOLUMEN 151, SECCION I, CON VALOR DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO, SEÑALANDOSE PARA TAL EFECTO LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA EL REMATE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 26 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.-
A746 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE 1764/93, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE JESUS ROSARIO VALDEZ VERDUGO SE ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE : TERRENO CON CONSTRUCCION CASA-HABITACION UBICADA LOTE 15, MANZANA 54, COLONIA MIRAVALLE DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 117.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, 6.50 METROS LOTES 12 Y 18; SUR, 6.50 METROS CON CALLE VALLE SAN JOAQUIN; AL ESTE, 18.00 METROS CON LOTE 14; Y OESTE, 18.00 METROS LOTE 16; INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO BAJO NUMERO 13,425, VOLUMEN 63, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, CON VALOR DE \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO, SEÑALANDOSE PARA TAL EFECTO

LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. PARA EL REMATE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 29 DE 1996.- C SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. CARMEN A DIAZ GALLARDO RUBRICA.-
A747 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE 154/93, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BANCA SERFIN, S.A EN CONTRA DE ALVARO CARRILLO ESTRELLA, SE ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE - TERRENO CON CONSTRUCCION CASA HABITACION, UBICADA EN LOTE 29, MANZANA 18-A, COLONIA CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS - AL NORTE EN 22.00 METROS CON LOTE 27; AL SUR, EN 22.00 METROS CON LOTE 31; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 30; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE TABASCO; INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 34,024, LIBRO 109, SECCION 1, CON VALOR DE \$282.875.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO, SEÑALANDOSE PARA TAL EFECTO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PARA EL REMATE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 28 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO, RUBRICA.-
A748 24 25 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
AL PUBLICO EN GENERAL.- EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 634/95, PROMOVIDO POR LIC. MARISA ESCOBEDO OZUNA, EN CONTRA DE RAMON HEBERTO MILLAN, EL C. JUEZ DE LO CIVIL SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES : DESCRIPCION DE VEHICULO: MARCA FORD LTD TIPO WAGON, LINEA CONTRY, SERIE NUMERO IFABP44F8EZ134032, NUMERO DE PUERTAS CUATRO, COLOR AZUL CON FRANJA CAPE, CONDICIONES FISICAS, BUEN ESTADO, LLANTAS REGULAR ESTADO, CARROCERIA Y TAPICERIA REGULAR ESTADO, EL VEHICULO SE ENCUENTRA CHOCADO.- VALOR TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

DESCRIPCION DEL VEHICULO : TRAILA AMARILLA LA CUAL CUENTA CON SEIS VENTANA UNA PUERTA MONTADA EN DOS NEUMATICOS, LOS CUALES ESTAN PONCHADOS, LAS CONDICIONES GENERALES DE VEHICULO SON MALAS, EN BASE A LAS CONDICIONES FISICAS SE LE ASIGNA UN VALOR DE \$1,350.00 M.N.(SON: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), VALOR TOTAL QUE SE LES OTORGA A LAS DOS UNIDADES ES DE \$5,200.00 M.N.(SON: CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),PRECIO DE AVALUOS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO DE DICHS BIENES. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 30 1996. LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ RUBRICA.-
A749 24 25 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
AL PUBLICO EN GENERAL.- EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 634/95, PROMOVIDO POR LIC. MARISA ESCOBEDO OZUNA EN CONTRA DE RAMON HEBERTO MILLAN, EL C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE 2 DE LA MANZANA 183 DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES : NORTE, 22.00 METROS CON CION VENUSTIANO CARRANZA; ENTRE LAS CALLES 12 Y 13; SUR, 22.00 METROS CON AV. LIBERTAD; ESTE, 45.00 METROS LOTE 04; OESTE, 45.00 METROS CON CALLE 12; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 990.00 METROS. VALOR TOTAL DE : \$357,200.00 M.N. (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL AVALUO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 30 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A750 24 25 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE.- JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, EXPEDIENTE 573/93, PRESENTADO POR LIC. MARIA VALDEZ SALAZAR EN CONTRA DE GREGORIO CARDENAS LOPEZ, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE : LOTE 2 MANZANA 714-B EN ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 483.00 METROS CUADRADOS



CON COLINDANCIAS : NORTE, 21.45 METROS CON LOTE 1; SUR, 21.30 METROS CON AVE. TAMAULIPAS; ESTE, 22.60 METROS CON CALLE 27; OESTE, 22.60 METROS CON LOTE 3; SIENDO POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE :\$45,255.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), SEÑALANDOSE LAS 12:30 HORAS DEL OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 20 DE 1996.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A760 24 25 26

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 411/90, BANCO INTERNACIONAL, S.A. CONTRA JORGE GASTELUM MENDEZ, C. JUEZ MANDO REMATAR SIGUIENTE INMUEBLE : 1.- FRACCION TERRENO RUSTICO, SUPERFICIE 980-00-00 HECTAREAS, UBICADO DENTRO DISTRITO COLONIZACION ALTAR Y CABORCA, MUNICIPIO DE PITIQUITO, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, CON ALFONSO ESTRELLA MARTINEZ; AL SUR, CON PREDIO SAN EDUARDO; AL ESTE, CON ALFONSO GASTELUM LIZARRAGA Y HECTOR ALFONSO GASTELUM MENDEZ; Y AL OESTE, CON TERRENOS NACIONALES, PRECIO DEL AVALUO DE INMUEBLE: \$387,500.00 AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR VENTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO, VERIFICARSE LOCAL ESTE H. JUZGADO DIEZ HORAS DIA DIEZ OCTUBRE DE 1996.- H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 23 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A761 24 25 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, RADICADO BAJO NUMERO 362/96, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE NEOPOLO NAVARRO MERO Y OTRO, POR MEDIO DE EDICTOS, ORDENOSE EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS NEOPOLO NAVARRO MERO Y MARIA DEL CARMEN OJEDA DE NAVARRO, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS, MAS 15 POR RAZON DE LA DISTANCIA, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, DEN CONTESTACION A LA DEMANDA Y EN SU CASO OPOGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE

TUVIEREN QUE HACER VALER; ASIMISMO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES SURTIRAN EFECTOS POR LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA POR ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO AUTO DE RADICACION, DEMANDA Y ANEXOS, ESTAN A SU DISPOSICION EN ESTA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS. EXPEDIENTE 362/96. GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 02 DE 1996.- LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-
A762 24 25 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA
EDICTO:

EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, RADICADO BAJO NUMERO 2376/95, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE ARTURO PEÑA ZAZUETA Y OTROS, POR MEDIO DE EDICTOS, ORDENOS EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ARTURO PEÑA ZAZUETA Y CONSUELO MIRAMONTES ALBA DE PEÑA, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, DEN CONTESTACION A DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LES SURTIRAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN EN ESTA SECRETARIA A DISPOSICION DE LOS DEMANDADOS.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 03 DE 1996.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-
A763 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 403/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO CONTRA SANTIAGO ENRIQUE LOPEZ SILVA Y CAROLINA QUEZADA YURIAL DE LOPEZ, ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE URBANO Y CONSTRUCCIONES UBICADA EN LOTE 13; MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO DESIERTO DE ALTAR, SUPERFICIE TOTAL DE 237.60 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, EN 9.90

METROS CON CALLE PIONEROS; SUR, EN 9.90 METROS CON LOTE 14; ESTE, EN 24.00 METROS CON LOTE 15; OESTE, EN 24.00 METROS CON LOTE 11; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 80,099, VOLUMEN 202, SECCION PRIMERA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$144,000.00 SON : CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DE 1996.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 19 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A764 24 25 26

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
 SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR RAMON LEON MORENO, CONTRA DE MARIO QUINTANA LUCERO Y OTRO, EXPEDIENTE 187/92, CONVOQUESE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, ONCE HORA DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SIGUIENTE BIEN: LOTE 6, MANZANA 126, REGION SEGUNDA, DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, PROPIEDAD DE JOSE ALBERTO PARRA CASTILLO, MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, 35.00 METROS CON SOLAR 7; SUR, 35.00 METROS CON SOLAR 5; ESTE, 25.00 METROS CON TERRENOS NACIONALES; OESTE, 25.00 METROS CON SOLAR 2; SUPERFICIE DE TERRENO 875.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE \$26,250.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE PRECIO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, AGOSTO 22 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO RAMIREZ OLGUIN.- RUBRICA.- A778 24 25 26

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE NO. 3110/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL SUR DE SONORA, S.A DE C.V., CONTRA MARTHA ORDUÑO MEDINA Y PORIFIRIO HERAS GONZALEZ, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LOTE 547, MANZANA SIN NUMERO, DEL III CUADRANTE DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 420.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, 20.00 METROS CON CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES, SUR, 20.00 METROS CON LOTE 548; ESTE, 21.00 METROS CON LOTE 549; OESTE, 21.00 METROS CON LOTE 545; VALOR AVALUO \$45,908.16 (CUARENTA CINCO MIL NOVECIENTOS

OCHO PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE AVALUO, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A779 24 25 26

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 3404/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL SUR DE SONORA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE AURORA OTERO RUIZ DE OTERO, Y HUMBERTO OTERO MENDIVIL, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : TERRENO Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN CASA HABITACION UBICADA EN FRACCION SUR LOTE 107, MANZANA SIN NUMERO DEL PRIMER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 760.00 METROS CUADRADOS. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$265,240.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE HACE SABER A LOS POSTORES QUE EL 50% DEL TOTAL DE INMUEBLE QUE SE PRETENDE REMATAR SE ENCUENTRA SUJETO A LITIGIO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 27 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A780 24 25 26

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3733/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SIR. CONSTRUCCIONES, S.A. EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE DEPARTAMENTO NUMERO 102, EDIFICADO EN LA PLANTA BAJA DEL MODULO "LA ISLA". DEL EDIFICIO 7 UBICADO EN CALLE TABACHINES DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON EXTENSION SUPERFICIAL DE 53.50 METROS : AL NORTE, DE PONIENTE A ORIENTE EN 5.25 METROS CON DEPARTAMENTO 101 DOBLA A 90 GRADOS AL NORTE EN 0.90 CENTIMETROS. DOBLA 90

Nº 25

GRADOS AL ORIENTE EN 1.25 METROS CON CUBO DE ESCALERA; AL SUR, EN 2.90 METROS DOBLA 90 GRADOS AL SUR, EN 1.10 METROS DOBLA A 90 GRADOS AL ORIENTE EN 2.90 METROS DOBLA 90 GRADOS AL NORTE EN 3.50 METROS DOBLA 90 GRADOS AL ORIENTE EN 1.55, AL ORIENTE EN 5.90 METROS CON DEPARTAMENTO 103; Y AL PONIENTE DE NORTE A SUR, EN 1.90 METROS DOBLA 90 GRADOS AL PONIENTE EN 0.85 CENTIMETROS DOBLA 90 GRADOS AL SUR EN 5.50 METROS CON VACIO DE AREA COMUN ARRIBA CON DEPARTAMENTO 202. BAJO CON TERRENO. SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE \$56,000.00 (CIENCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARTIN ALBERTO GALAVIZ LERMA.- RUBRICA.-
A781 24 25 26

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 369/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS DIAZ VAZQUEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NUÑEZ, EN CONTRA DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS DE JUAREZ, S.A DE C.V. ATRAVES DE SU REPRESENTANTE ARQ. ARTURO DELGADILLO MONTAÑO. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DEL DIA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES : SUBDIVISION DE LOS LOTES 7, 8, 9, 10, 10BIS, 11 Y 12 DE LA MANZANA 17, 18, 25 Y 23, FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD SE OBIENTEN LOS SIGUIETES LOTES: SECCION "A" LOTES DEL 1 AL 5 CON SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS, CADA UNO TOTAL 640.00 METROS CUADRADOS. SECCION "B" LOTE 6 CON SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS; LOTES DEL 7 AL 15 CON SUPERFICIE DE 133.50 METROS CUADRADOS CADA UNO. LOTE 16 CON SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS, LOTE 17 CON SUPERFICIE DE 134.25 METROS CUADRADOS, LOTES DEL 18 AL 20 CON SUPERFICIE DE 129.00 METROS CUADRADOS CADA UNO, LOTES 22 23 24, CON SUPERFICIE DE 129.00 METROS CUADRADOS CADA UNO; LOTE 25 CON SUPERFICIE DE 134.25 METROS CUADRADOS. SECCION "C" LOTE 30 CON SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS UBICACION AL NORTE, CON CALLE 17; AL SUR, CON CALLE 18; AL ESTE, AVENIDA 25; AL OESTE, AVENIDA 23, COLONIA VALLARTA SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,303,735.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- AGUA PRIETA, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1996.- C. SECRETARIO CIVIL DE

ACUERDOS.- LIC. EDITH GISELA VALDERRAMA MONJE.- RUBRICA.-
A782 24 25 26

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 3311/94, PROMOVIDO POR LIC. APOLINAR GOMEZ GARCIA, CONTRA ARTURO ZUÑIGA GERARDO. SE CONVOCA POSTORES Y ACREEDORES REMATE DEL LOTE URBANO NUMERO 27 MANZANA III, CUARTEL UNIDAD LAS GRANJAS Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE CON SUPERFICIE DE 123.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 28; AL SUR, EN 28.00 METROS CON LOTE 26; AL ESTE, CON 6.15 METROS CON ARROYO SAN BENITO Y AL OESTE, CON 6.15 METROS CON CALLE CATALANA; SE FIJARON LAS DIEZ HORAS DEL NUEVE DE OCTUBRE DE 1996, PARA EL REMATE. BASE DEL REMATE : \$157,300.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A786 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2555/93, PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES FRANCISCO DUARTE TREJO Y MARIA LOURDES VELARDE DE DUARTE, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 12, MANZANA 11 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 13; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE SINALOA; AL OESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 22, CALLEJON BOLIVIA DE POR MEDIO; CON VALOR DE : \$80,000.00 (SON: OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE . CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE 1996.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 21 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA .- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A787 25 26 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A LOS SRES. JOSE MARIO GARCIA LARA Y HORTENCIA DORAME URIAS DE GARCIA, RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM, ATLANTICO, S.A DE C.V., ANTES BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE LAS PERSONAS ANTES ANOTADAS; HACIENDOSELES SABER : QUE TIENEN TREINTA DIAS HABILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer o bien hagan el pago de lo reclamado a la parte actora y que tienen el primer derecho para señalar bienes para embargo y en caso de no hacerlo así, este derecho pasara a la actora, así mismo en ese termino señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de H. CABORCA, SONORA, Apercibidos de que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aun las personales se haran por estrados; en el entendido que las copias de traslado se encuentran a disposicion con el secretario segundo de acuerdos de este H. JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 60/96.- H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 06 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A714 23 24 25

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3107/93, PROMOVIDO POR LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO OBRERO, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCO GANDARA LOPEZ, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : UN LOTE DE TERRENO S/D, MANZANA S/D, CUARTEL, UBICADO EN LA ZONA DE LA COSTA DE HERMOSILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 7393.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, 127.430 METROS CON PROPIEDAD DEL SR. JESUS RUIZ RIVERA; AL SUR, 20.430 METROS PROPIEDAD DEL SR. JESUS RUIZ RIVERA; AL ESTE, 146.450 METROS CON PROPIEDAD DEL SR. JESUS RUIZ RIVERA; AL OESTE, 100.000 METROS CON PROPIEDAD DEL SR. JESUS RUIZ RIVERA, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA (ICRESON), BAJO NUMERO 107874, LIBRO 194 DE LA SECCION I DE FECHA VEINTITRES DE

FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$7,393.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC JULIAN LEOS LARA. RUBRICA.-
A717 23 24 25

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2132/94, PROMOVIDO POR LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE AGRICOLA Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LUZ MARIA CORELLA BALDERRAMA Y ALFONSO SELDNER CORBALA, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 10 DE LA MANZANA 1, CUARTEL COLONIA LA PRIMAVERA, CON UNA SUPERFICIE DE 192.93 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, 13.500 METROS CON AVENIDA TEPACHE; AL SUR, 10.480 METROS CON LOTE 9; AL ESTE, 17.250 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE, 15.180 METROS CON LIMITE POLIGONAL. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA (ICRESON), BAJO NUMERO 36,958 LIBRO 112 DE LA SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-
A718 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2594/94, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE ROBERTO OSUNA PALACIOS Y ALMA ROMELIA VILDOSOLA DE OSUNA, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES : UN TRANSFORMADOR TRIFASICO, MARCA GENERAL ELECTRIC. CON CAPACIDAD DE 30 KVA, SERIE NUMERO 134761. UNA MAQUINA CORTADORA PARA PISOS DE TERRASO CON MOTOR ELECTRICO

TRIFASICO. CON CAPACIDAD DE 7.5 H.P. UNA MAQUINA REVOLVEDORA DE CONCRETO CON MOTOR ELECTRICO TRIFASICO. MODELO 190451. SERIE NUMERO 450B105/8. DOS MESAS VIBRADORAS FABRICADAS EN FIERRO. 289 CHAROLAS O MOLDES METALICOS PARA FABRICAR LOSETAS. UNA MAQUINA DESVASTADORA Y PULIDORA PARA CORRIENTE 220. MARCA DAYTON SERIE NUMERO LR6153; SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$75,860.00 M.N. (SON: SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 27 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL. RUBRICA.
A719 23 24 25

JUZGADO DEL RAMO CIVIL.
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1241/92. PROMUEVE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. CONTRA CELEDONIO GALLARDO MADRUEÑO, REYES DIAZ LOPEZ, JESUS DELGADO GONZALEZ, SUSANA MARIA GALLARDO RAMIREZ, MADEL RAMIREZ DE GALLARDO, ENRIQUE GALLARDO RAMIREZ, ROSA ROSALES GARCIA DE PEREZ Y RAUL PEREZ MOREIDA, JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA. SIGUIENTES INMUEBLES : I.- CAMPO AGRICOLA "SANTA SUSANA". UBICADO EN DISTRITO COLONIZACION ALTAR Y CABORCA. DE ESTE MUNICIPIO QUE SE COMPONE DE : A).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, 1,000 METROS CON REYES DIAZ ROBLES; SUR, 1,000 METROS TERRENOS NACIONALES; ESTE, 1,000 METROS GASTON LOPEZ FELIX; OESTE, 1,000 METROS TERRENOS NACIONALES; QUE APARECE INSCRITO A NOMBRE DE SUSANA MARIA GALLARDO RAMIREZ, BAJO NUMERO 19,812, VOLUMEN 44, SECCION PRIMERA. TIENE COMO MEJORA POZO PERFORADO NUMERO ECONOMICO 66-05. B.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, 1,000 METROS CON FRANCISCO MIRANDA; SUR, 1,000 METROS CON RESTO DEL PREDIO O SUSANA MARIA GALLARDO; ESTE, 1,000 METROS CON PEDRO SOTO OLIVARRIA; OESTE, 1,000 METROS CON TERRENOS NACIONALES, INCRITO A NOMBRE DE REYES DIAZ ROBLES, BAJO NUMERO 19,813 VOLUMEN 44 SECCION PRIMERA TIENE COMO MEJORA POZO PERFORADO NUMERO ECONOMICO 51-06. PRECIO DEL AVALUO \$1,952,200.00 M.N. II.- 70-00-00 HECTAREAS EQUIVALENTE AL 35% PRO-INDIVISO DEL CAMPO AGRICOLA "EL ENCAJO" UBICADO

COLONIA OESTE MUNICIPIO CABORCA, SONORA. CUENTA COMO MEJORA CON POZO ECONOMICO SARH 48-16, CON SUPERFICIE TOTAL 200-00-00 HECTAREAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, 2,000 METROS CON ARNOLFO SANTIAGO; SUR, 2,000 METROS CON DANIEL PARRA; ESTE, 1,000 METROS CON AGUSTIN NALIA; OESTE, 1,000 METROS CON SALVADOR DEL CASTILLO. INCRITO A NOMBRE DE ROSA ROSALES GARCIA DE PEREZ, BAJO EL NUMERO 21,843 VOLUMEN 56 SECCION PRIMERA. PRECIO DEL AVALUO \$290,850.00 M.N. III.- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN CABORCA, SONORA, SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, 40.00 METROS MARCELINO CAMARILLO; SUR, 40.00 METROS JOSE MARIA CELAYA; ESTE, 20.00 METROS CALZADA 6 ABRIL; OESTE, 20.00 METROS JOSE MARIA CELAYA, PRECIO DEL AVALUO \$420,000.00 M.N. IV.- FRACCION DE TERRENO URBANO UBICADO EN CABORCA, SONORA, SUPERFICIE DE 597.60 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE 41.20 METROS MARCELINO CAMARILLO; SUR, 40.00 METROS DECLARANTE; ESTE, 19.60 METROS CALZADA 6 DE ABRIL; OESTE, 10.17 METROS JOSE MARIA CELAYA DANIEL. PRECIO DE AVALUO \$119,520.00 M.N. AMBAS PROPIEDAD INCRITAS A NOMBRE DE SUSANA MARIA GALLARDO RAMIREZ BAJO NUMERO 19,978 VOLUMEN 51 SECCION PRIMERA. V.- PREDIO SUB-URBANO Y CONSTRUCCIONES LOTE NUMERO 3, MANZANA III, FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA, EN PUERTO LOBOS MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA. CON SUPERFICIE DE 437.50 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, 12.50 METROS CALLE ROSAL; SUR, 12.50 METROS BAHIA TEPOCA; ESTE, 35.00 METROS LOTE NUMERO 2; OESTE, 35.00 METROS VALERIO OROPEZA; INCRITA A NOMBRE DE MADEL RAMIREZ DE GALLARDO BAJO INSCRIPCION NUMERO 15,087, VOLUMEN 38, SECCION PRIMERA. PRECIO DEL AVALUO \$139,500.00 M.N. VI.- TERRENO AGRICOLA DENOMINADO "SANTA MARTHA", UBICADO REGION LLANOS DE SAN FRANCISCO MUNICIPIO CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS, CUENTA COMO MEJORA CON POZO PROFUNDO NUMERO ECONOMICO SARH 34-10, MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, EN LINEA QUEBRADA 1,000 METROS Y 500 METROS MANUEL BADILLO, LUIS BARREDA; SUR, EN LINEA QUEBRADA 1,000 METROS Y 500 METROS FERNANDO ROJAS Y EJIDO EL DURAZNO; ESTE, LINEA QUEBRADA 500 METROS Y 500 METROS LUIS BARREDA Y ANGEL ALBERTO SANORA; OESTE, LINEA QUEBRADA 250 METROS Y 750 METROS CON FERNANDO ROJAS Y EJIDO EL DURAZNO, INCRITA A NOMBRE DE JESUS DELGADO GONZALEZ BAJO EL NUMERO 19,814. VOLUMEN 44 SECCION PRIMERA. PRECIO DEL AVALUO \$774,848.00 M.N. C. JUEZ ORDENO ANUNCIAR VENTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE

CONDUCTO, SEÑALARONSE TRECE HORAS, CUATRO DE OCTUBRE 1996, A DILIGENCIA REMATE PRIMERA ALMONEDA, MISMA VERIFICARA LOCAL ESTE JUZGADO, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS.- H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 23 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A720 23 24 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1126/94, PROMOVIDO POR FRANCISCO GALLEGOS MARTINEZ ENDOSATARIO EN PROCURACION DE COMERCIAL DE FIERRO Y ACERO, S.A. DE C.V. VS. DISTRIBUIDORA DEL COBRE, S.A. DE C.V., FIJANDOSE PARA ELLO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1996, TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES : UN VEHICULO MARCA FREIGHT-LINER, TIPO TRACTOCAMION COLOR CAFE, MODELO N-A AÑO 1985, MOTOR NUMERO 01-000813, SERIE NUMERO 1FUPYDYBOFP249654, SIN TRANSMISION Y SIN DIFERENCIAL. UN VEHICULO, MARCA CHEVROLET, AÑO 1981, COLOR BLANCO SERIE NUMERO 1703LAM125824, REGISTRO FEDERAL DE VEHICULO 8802591, TIPO PICK-UP, MODELO C/10, MALAS CONDICIONES.- SIRVIENDO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$27,000.00 (SON: VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, HAGANSE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.- A T E N T A M E N T E . - H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.- A721 23 24 25

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 215/95, PROMOVIDO LIC. JESUS FCO. FELIX RAMIREZ ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CAJA MEXICANA DE FOMENTO, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO CONTRA NORMA GUADALUPE PONCE AMAYA Y CLAUDIA PATRICIA CAMPA PONCE, ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : FRACCION PONENTE DEL LOTE 12 DE LA MANZANA 21 DE LA SECCION PRIMERA DEL FRACCIONAMIENTO LA CORTINA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, 5.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR, 5.00

METROS CON CALLE HERMANOS TALAMANTE; AL ESTE, 32.00 METROS CON FRACCION OESTE DEL LOTE 12; AL OESTE, 32.00 METROS CON LOTE 10; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1996. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE 24,000.00 (VEINTI CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 26 DE 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A722 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 98/94 PROMOVIDO LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO BANCO DEL ATLANTICO, S.A CONTRA FRANCISCO JAVIER ANTILLON LUGO, MARIA ANTONIETA VELAZQUEZ DE ANTILLON, JOSE REFUGIO BOJORQUEZ FERRER Y BEATRIZ VELAZQUEZ DE BOJORQUEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE 31, MANZANA 50, UNIDAD HABITACIONAL VALLE DORADO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 111.35 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, 6.55 METROS CALLE VALLE DEL TRIGO; SUR, 6.55 METROS LOTE 8; ESTE 17.00 METROS LOTE 32; Y OESTE, 17.00 METROS LOTE 30; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$79,242.00 (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, TRECE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 30 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. OLIVIA GUADALUPE ELIAS RUIZ.- RUBRICA.- A723 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2594/94, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE ROBERTO OSUNA PALACIOS Y ALMA ROMELIA VILDOSOLA DE OSUNA, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN : PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN CALLE NUEVE AVENIDA TREINTA Y SIETE DE AGUA PRIETA, SONORA, IDENTIFICADO COMO SOLAR 8, MANZANA 270, CON SUPERFICIE DE

800.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, 20.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR, 20.00 METROS CON CALLE 9; AL ESTE, 40.00 METROS CON AVENIDA 37; Y AL OESTE, 40.00 METROS CON LOTE 7, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 7511. VOLUMEN 34, SECCION I DE FECHA 19 DE ENERO DE 1989. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE : \$237,400.00 (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 27 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A724 23 24 25

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1061/94, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE HERIBERTO RUIZ PIZAMILLO Y ELIA LOPEZ LOPEZ DE RUIZ, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : FINCA URBANA Y SUS CONSTRUCCIONES, CONSISTENTE EN SOLAR NUMERO DOCE, MANZANA 178, DEL FUNDO LEGAL DE CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 20.00 METROS CON CALLEJON BRAVO; AL SUR, 20.00 METROS CON AVENIDA OBREGON; AL ESTE, 40.00 CON SOLAR NUMERO 10; Y AL OESTE, 40.00 METROS CON CALLE VEINTEAVA ESTE. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 6050, VOLUMEN XLVIII, DE LA SECCION I. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$308,600.00 (SON: TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 30 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A730 23 24 25

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1389/92, PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES EFRAIN FLORES LANDEROS Y MARIA DEL SOCORRO GIRON DE FLORES, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE

BIEN INMUEBLE : UBICADO EN EL LOTE 33, MANZANA 25 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE GREGORIO PAYRO; AL ORIENTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 34; PONIENTE EN 22.00 METROS CON LOTE 32; CON VALOR DE \$160.000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DE 1996.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 21 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO EDUARDO GUERRA MEZA.- RUBRICA.- A788 25 26 27

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 947/94, PROMOVIDO POR BANOR, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANCRECER, EN CONTRA DE ROBERTO GARCIA CASILLAS, FIJANDOSE LAS DOCE TREINTA HORAS DIA DOS DE OCTUBRE DE 1996, TENGA LUGAR DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : FRACCION DE SOLAR Y SUS CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE DE 314.00 METROS CUADRADOS, INSCRITA BAJO EL NUMERO 71616, VOLUMEN 135 DE LA SECCION I DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 12.00 METROS CON AVENIDA TRANSVERSAL; AL SUR, EN 12.00 METROS CON CALLE MORELIA; AL ESTE, EN 25.50 METROS CON ROBERTO GARCIA C. AL OESTE, EN 26.90 METROS CON JORGE Y GUADALUPE CUBILLAS. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE : \$243,300.00 M.N. Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 27 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A789 25 26 27

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3015/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO (ANTES BANCOMER, S.A.), EN CONTRA DE FRANCISCO ANTONIO IBARRA CEBALLOS, MARIA DEL SOCORRO BOJORQUEZ

DE IBARRA, PROSPERO MANUEL IBARRA CEBALLOS, IRMA GUERRA DE IBARRA, RAMON PEREYRA TERRAZAS, LUCIANO JAVIER, ALMA SOCORRO Y JUAN CARLOS DE APELLIDOS IBARRA BOJORUQUEZ, ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES : BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN FRACCION SUR DEL SOLAR NUMERO 21 DEL PRIMER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE ESA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 470.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 20.00 METROS CON FRACCION NORTE DEL SOLAR 21; AL SUR, EN 20.00 METROS CON CALLE JUAREZ; AL ESTE, EN 23.50 METROS CON AVENIDA OCAMPO; Y AL OESTE, EN 23.50 METROS CON SOLAR 23; CON VALOR DE \$458,350.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), 05-81-03 HECTAREAS DE TERRENO URBANO, UBICADAS EN EL LOTE 66 Y PARTE NORTE DEL LOTE 65 DEL CUADRILATERO XVI, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 165.30 METROS CON ANDERSON CLAYTON; AL SUR, EN 165.00 METROS CON ANDERSON CLAYTON; AL ESTE, EN 351.50 METROS CON ANDERSON CLAYTON ;AL OESTE, EN 351.50 METROS CON PROPIEDAD DE PROSPERO IBARRA Y BACERAN LA CUNA; CON VALOR DE : \$1,394,472.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), 01-61-10 HECTAREAS DE TERRENO URBANIZABLE UBICADAS EN LOTE 76, MANZANA SIN NUMERO, DEL CUADRILATERO XVI, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 207.00 METROS CON JOSE IBARRA FLORES; AL SUR, EN 198.00 METROS CON PROPIEDAD DE PROSPERO IBARRA; AL ESTE, EN 139.50 METROS CON PROSPERO Y FRANCISCO IBARRA; Y AL OESTE, EN 40.00 METROS CON JESUS MARIA QUIJADA, CON VALOR DE : \$386,400.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 50-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA, UBICADAS EN EL LOTE SIN NUMERO, MANZANA SIN NUMERO DEL PREDIO ALVAREZ HERMANOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 1005.45 METROS CON TERRENO DE GERARDO IBARRA GARCIA; AL SUR, EN 1005.45 METROS CON TERRENO DE FERNANDO ZARAGOZA IBERRI; AL ESTE, EN 497.442 METROS Y MEDIO CON TERRENO DE FRANCISCO OCHOA Y AL OESTE, EN 497.442 METROS Y MEDIO CON TERRENO DEL CENTRO EJIDAL LA UNION, CON VALOR DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), 50-00-00 HECTARES DE TERRENO AGRICOLAS, UBICADAS EN EL LOTE 9 DEL PREDIO ALVAREZ HERMANOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, CON MITAD SUR DEL LOTE 6 DEL SEÑOR FRANCISCO R. BOURS R.; AL ORIENTE CON FRACCION DEL LOTE 13 DE MARGARITA MACIAS HIJA; AL PONIENTE (DE

NORTE A SUR), 19.44 METROS CON LA MITAD SUR DEL LOTE 5 DE LA SEÑORA AMANDA FELIX DE ROBINSON BOURS Y EN 468.285 METROS CON EL LOTE 6 DE LA SUCESION DEL SR. JESUS C. IBARRA CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES; 1,025.17 METROS DE ORIENTE A PONIENTE, 487.725 METROS DE NORTE A SUR, CON VALOR DE : \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); MITAD SUR DEL LOTE 6 DEL FRACCIONAMIENTO ALVAREZ HERMANOS, UBICADO AL OESTE, CON SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 201.03 METROS CON FRACCION DE LA MITAD NORTE DEL LOTE 6; AL SUR, EN 201.03 METROS CON LOTE 7; AL ESTE, EN 497.44 METROS CON OTRA PARTE DE LA MITAD SUR DEL LOTE 6; Y AL OESTE, EN 497.44 METROS CON LOTE NUMERO 1, CON VALOR DE : \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), EN LA INTELIGENCIA DE QUE TODOS LOS INMUEBLES SE ENCUENTRAN EN HUATABAMPO, SONORA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$4,219,222.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL DEL JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 12 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A790 25 26 27

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. EN CONTRA DE MARIA JESUS GARCIA NORIEGA, EXPEDIENTE 543/95, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 3 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE : LOTE DE TERRENO URBANO CON SUPERFICIE DE 180 METROS CUADRADOS, MANZANA NUMERO 67; LOTE NUMERO 11 DEL CUARTEL PALO VERDE, Y COLINDA AL NORTE, EN 8 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL SUR, EN 8 METROS CON CALLE; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 12; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON CALLE; SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE : \$150,200.00 (CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE

4 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A791 25 26 27

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA,
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1448/95,
RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.,
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO
FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DEL FONDO
SONORA, PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD EN
CONTRA DE SERGIO VALDEZ PONTES, ALICIA
CORDERO MARTINEZ DE VALDEZ Y SAGRARIO
ALICIA VALDEZ CORDERO EL C. JUEZ CUARTO
DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE
HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 10:00 HORAS
DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO
PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE
EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO AL
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : SOLAR UBICADO
EN LA CALLE REVOLUCION, CON SUPERFICIE DE
280.26 METROS CUADRADOS E INSCRITA EN EL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE
COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO
NUMERO 177,295, DEL LIBRO 314 DE LA SECCION
PRIMERA DE FECHA 6 DE JUNIO DE 1991 Y CON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL
NORTE, EN 17.30 METROS CON CALLE HIDALGO;
AL SUR, EN 17.30 METROS CON CALLE
REVOLUCION; AL ESTE, EN 17.40 METROS CON
LOTE BALDIO Y AL OESTE, EN 15.00 METROS CON
CALLE S/N. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO
PERICIAL LA QUE CUBRA LA CANTIDAD DE :
\$94,000.00 (SON: NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS
00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO
AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 13 DE
1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.-
A691 23 24 25

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.-
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 3695/94 PROMOVIDO POR EL C. LIC.
FRANCISCO GALLEGOS MARTINEZ VS. GILBERTO
DESSENS MEDINA, FIJANDOSE PARA ELLO LAS
10:00 HORAS DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE
ESTE H. JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA,
SIGUIENTES BIENES MUEBLES : UN VEHICULO
REGULARIZADO MARCA PLYMOUNTM, COLOR
BLANCO, SERIE, NUMERO 2429E84316484, MODELO
1978 SIN NUMERO DE MOTOR, TIPO SEDAN.- UNA
COMPUTADORA MARCA PRINTAFORM CPU
MODELO 656Y SERIE 910230850, MONITOR
MODELO 5310-1. SERIE NUMERO 910116293.

TECLADO MODELO 10-XT, SERIE NUMERO
91069728, IMPRESORA MARCA STC NX-100
MODELO 510001008071, SIN DISCO DURO.
SIRVIENDO BASE PARA REMATE \$4,500.00 (SON:
CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y
POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS
PARTES DE DICHO AVALUO, HAGASE
PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.-
HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 02 DE 1996.-
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A692 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 161/96, JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO
GUTIERREZ PLASCENCIA, ENDOSATARIO
PROCURACION DE LAMBERTO MORENO LOPEZ,
CONTRA VIRGINIA SERVIN DE LA MORA
BORQUEZ, SE ORDENO SACAR A REMATE
PRIMERA ALMONEDA, LOTE COMPLETO 109 Y
FRACCION DE LOS LOTES 108 Y 110 MANZANA 32,
FRACCIONAMIENTO POBLACION COCORIT,
SUPERFICIE 1886.00 METROS CUADRADOS,
INSCRITA REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 37,884 VOLUMEN
124 SECCION PRIMERA, SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS : NORTE, 20.00 METROS CALLE
JUAREZ Y 20.00 METROS LOTE 107; SUR, 40.00
METROS FRACCION LOTES 108 Y 110; ESTE, 72.15
METROS CALLE ARGENTINA; OESTE, 50.00
METROS LOTE 107 Y 22.15 LOTE 106, SIENDO
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE \$94,300.00 (NOVENTA Y
CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.),
SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 23 DE
OCTUBRE DE 1996, EN EL LOCAL DEL JUZGADO
CITASE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD
OBREGON, SONORA, AGOSTO 28 DE 1996.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A693 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 399/95, RELATIVO AL
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR
BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR
ROBERTO CRUZ LOPEZ, MARIA ESTHER MENDIVIL
DE CRUZ, AMADOR CRUZ PEREZ Y ENRIQUETA
LOPEZ DE CRUZ, ORDENOSE SACAR A REMATE
EN PRIMERA ALMONEDA, EL BIEN INMUEBLE CON
CONSTRUCCION DE CASA-HABITACION UBICADO
EN EL LOTE NUMERO 17, DE LA MANZANA
NUMERO 17, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO
LA CORTINA, CON TODOS LOS SERVICIOS
PUBLICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 220.00
METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 10.00
METROS CON CALLE IGNACIO ALTAMIRANO; AL



SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 18; AL ESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 19; Y AL OESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 15; CON VALOR TOTAL SEGUN AVALUO DE \$82,000.00 (OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL SEGUN AVALUO, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE, LOCAL ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 19 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- P.A. LIC. GUSTAVO EDUARDO GUERRA MEZA.- RUBRICA.- A694 23 24 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA ACUICOLA MARTHA F.S.C.L., A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, SRES. LUIS LUEBBERT FOURCADE, ANA DELIA IBARRA BOTELLO, MARTHA FORCADE CASTRO Y OCTAVIO LUEBBERT FOURCADE, ASI COMO LOS SRES. OCTAVIO LUEBBERT FOURCADE, ANA DELIA IBARRA BOTELLO, OSCAR CORTAZAR GARCIA, LUZ DEL CARMEN LUEBBERT DE ROMERO, FRANCISCO ROMERO HERNANDEZ, FERNANDO MARQUEZ CONCHADO, MIGUEL LOPEZ LARA, JUAN PEDRO ARREOLA, LUIS LUEBBERT FOURCADE Y MARTHA FOURCADE CASTRO; ORDENOSE REQUERIR EL PAGO DE \$4,038,590.61 (CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 61/100 M.N.), CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, E INTERESES RECLAMADOS Y VENCIDOS, LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, DEBIENDO SEÑALAR BIENES DE LOS DEMANDADOS QUE BASTEN CUBRIR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL JUICIO QUE SE ACTUA, APERCIBIDO EN CASO DE NO HACERLO ASI, ESTE DERECHO PASARA AL ACTOR DEL PRESENTE JUICIO, ASIMISMO EMPLACASE A LOS DEMANDADOS OSCAR CORTAZAR GARCIA, LUZ DEL CARMEN LUEBBERT FOURCADE, FRANCISCO ROMERO HERNANDEZ, FERNANDO MANRIQUEZ CONCHADO, MIGUEL LOPEZ LARA Y JUAN PEDRO ARREOLA, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL, SURTAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO COPIAS SIMPLES SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE NUMERO 291/93.- GUAYMAS.

SONORA, AGOSTO 05 DE 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A695 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EXPEDIENTE NUMERO 1251/96, EN CONTRA DE GERARDO ANTONIO LOPEZ RIVERA Y ROSALIA VALDEZ MORALES DE LOPEZ, A QUIEN SE ORDENO EMPLAZAR POR ESTE MEDIO POR DESCONOCERSE EL DOMICILIO EN QUE HABITAN, REQUIRIENDOLOS POR EL PAGO DE \$138,372.53 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL; COMO RESULTADO DE SUMAR LA CANTIDAD DE \$79,566.75 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SALDO VIGENTE QUE SE DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE INCLUYENDO CREDITO ADICIONAL POR REFINANCIAMIENTO, MAS LAS CANTIDAD DE \$28,058.79 (VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO, LA CANTIDAD DE \$1,091.36 (MIL NOVENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PRIMA DE SEGURO; LA CANTIDAD DE \$29,655.63 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS DE DICIEMBRE DE 1993 AL 30 DE ABRIL DE 1996, MAS LOS QUE SE GENEREN, HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, DE CONFORMIDAD A LO PACTADO EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE; Y EL TRANSE Y REMATE DE LOS BIENES DADOS EN GARANTIA, A EFECTO DE QUE CON SU PRODUCTO SE CUBRAN TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, DECRETANDOSE TAL MEDIDA CON LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE SE DICTE EN ESTE JUICIO DADO EL CASO QUE LA PARTE DEMANDADA NO REALICE EL PAGO DE DICHAS PRESTACIONES EN LOS TERMINOS DE LEY; HACIENDOSELES SABER : QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA PRESENTARSE A JUICIO, CONTESTAR LA DEMANDA Y Oponer LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA Y QUIERAN HACER VALER, ASI MISMO TIENE DICHO TERMINO PARA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA DE ACUERDOS. ASIMISMO SE LES HACE SABER: QUE LA LEY LES OTORGA EL PRIMER DERECHO PARA

Nº 25

SEÑALAR BIENES DE SU PROPIEDAD, A FIN DE GARANTIZAR EL ADEUDO REQUERIDO APERCIBIENDOLOS QUE DE NO HACER USO DE ESE DERECHO EN EL TERMINO SEÑALADO EL MISMO PASARA AL ACTOR.- PUBLICACION : BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL CAMBIO POR TRES VECES CONSECUTIVAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 26 DE 1996.- C. SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A696 23 24 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 222/93 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N. C. EN CONTRA DE RUBEN GARCIA CARREON, SE ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN : PREDIO LOS CHINITOS O EL CHILTEPIN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FRONTERAS, SONORA, SUPERFICIE DE 1002-82-00 HECTAREAS, DE AGOSTADERO, UBICADO CON COORDENADAS GEOGRAFICAS DE LA LATITUD NORTE 30 GRADOS 42 MINUTOS O SEGUNDOS Y LONGITUD OESTE 109 GRADOS 26 MINUTOS O SEGUNDOS. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$327,647.08 M.N. (SON: TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO IMPORTE.- CONVOQUESE POSTORES INTERESADOS, QUE DESEEN INTERVENIR EN EL REMATE JUDICIAL, QUE SE VERIFICARA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A697 23 24 25

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2359/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL C. LIC. CARLOS VALENCIA DORAME, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SR. MARCO ANTONIO NORIEGA BARRERA, EN CONTRA DE ALEJANDRO GONZALEZ NAVARRO, SE FIJARON LAS TRECE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO. REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN MUEBLE : VEHICULO USADO, MARCA FORD, TIPO THUNDERBIRD, MODELO 1990, COLOR ROJO, MOTOR NUMERO 42600, SERIE NUMERO AL46HU-42600, CON PLACAS DE CIRCULACION DEL ESTADO DE SONORA, NUMERO VTU2956, SERA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE

\$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARTIN ALBERTO GALAVIZ LERMA.- RUBRICA.- A698 23 24 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1918/94, PROMOVIDO POR BANORO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANCRECER, EN CONTRA DE LOS SRES. ROBERTO PARRA FONTES, SILVIA MENDEZ LIZARRAGA DE PARRA, GILBERTO ANTONIO VAZQUEZ LUGO Y MARIA LUZ SALCEDO RAMOS DE VAZQUEZ, SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 04 DE OCTUBRE DE 1996, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES : 1.- FRACCION DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN LA CALLE SEIS NUMERO DIEZ DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 621.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, CON 23 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD; AL SUR, CON 23 METROS CON CALLE SEIS; AL ESTE, CON 27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD; Y AL OESTE, 27 METROS CON ROBERTO GAONA; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 7351, SECCION PRIMERA, VOLUMEN 24 Y DE FECHA 17 DE ABRIL DE 1968. AVALUO DEL BIEN INMUEBLE : \$309,600.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- 2.- PREDIO RANCHO EL POCITO, CON SUPERFICIE DE 1750-00-00 HECTAREAS DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON TERRENO NACIONAL; AL SUR, CON TERRENO NACIONAL; AL ESTE, CON EJIDO FRANCISCO I MADERO; Y AL OESTE, CON TERRENO NACIONAL; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 2050 LIBRO 2 DE CREDITO AGRICOLA, VOLUMEN XII Y DE FECHA 19 DE ABRIL DE 1993.- AVALUO DEL BIEN INMUEBLE \$77,000.00 (SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 20 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.- A713 23 24 25



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE JESUS ADRIAN MOROYOQUI CORRAL Y EVANGELINA LOPEZ NAVARRO, EXPEDIENTE 3016/94, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DIA 28 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE DEL JUZGADO SIGUIENTE INMUEBLE : LOTE DE TERRENO, MANZANA S/D, CUARTEL DISTRITO DE COLONIZACION PRESIDENTE MIGUEL ALEMAN, UBICADO EN HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2,292-68-46 HECTAREAS Y COLINDA: AL NORTE, EN 5,000.00 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL SANCHEZ; AL SUR, EN 5,486.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARIO M. Y FAMILIA; AL ESTE, EN 4,702 CON TERRENO NACIONAL Y AL OESTE, EN 4,652.00 METROS CON PROPIEDAD DE ALFONSO HURTADO. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$365,700.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20% DE DICHA CANTIDAD.- HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A792 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1367/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE CONSTRUCCIONES MADERAS Y MATERIALES DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., Y ARNALDO ORTIZ MOLINA, SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1996, A LAS 12:30 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN LA MANZANA 226, DEL FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL, ORIENTE CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS Y QUE COLINDA : AL NORTE, EN 9.00 METROS CON AVENIDA NAVOJOA; AL SUR, EN 9.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 21 Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 19.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE

DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 140,867, VOLUMEN 251, DE LA SECCION I, SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE : \$94,000.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A797 25 26 27

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO JORGE MANUEL CORDOVA RASCON Y FRANCISCA MARTINA CARPIO CORDOVA DE CORDOVA. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 926/95, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A. EN CONTRA DE USTEDES TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, COMO POR LAS TESTIMONIALES DESAHOGADAS EN AUTOS, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSE SABER A LOS DEMANDADOS: QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE OPONGAN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIERE HACER VALER, PARA QUE NOMBREN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO HAGAN ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DEL INMUEBLE, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, SE HARAN ACREEDORES A UN ARRESTO HASTA POR EL TERMINO DE 24 HORAS. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE A ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 20 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A765 24 25 26

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

RAMON ROMULO DURAZO DURAZO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 133/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO EN SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, SUPERFICIE 1-13-17 HECTAREAS, UBICADO EN HUASABAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 203 METROS HERMANOS TRUJILLO BARCELO; SUR, 203 METROS JOSE JESUS DURAZO DURAZO; ESTE, 31 METROS DOLORES BEATRIZ DURAZO Y EN 24 METROS JOSEFINA DURAZO DURAZO; OESTE, 56.5 METROS CAYETANO VELARDE DURAZO. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DE 1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.- A531 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

RAMON CORONADO ROMERO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 01-51-05 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 285 METROS CALLEJON LAS NORIAS; SUR, 285 METROS ELIGIO LUGO RUIZ; ESTE, 53 METROS TERRENO COMUNAL; OESTE, 53 METROS CALLEJON LAS NORIAS. SEÑALARONSE TESTIMONIAL LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DE 1996, EXPEDIENTE NUMERO 119/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.- A532 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JUAN BAUTISTA JAIME VALENCIA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 06-91-88 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 162.5 METROS CARRETERA Y EN 113.5 METROS COMUNAL; SUR, 152 METROS JOSE PEDRO VALENCIA Y 52 METROS ARROYO; ESTE, 282 METROS CUTBERTO BURGOS Y 175 METROS PEDRO VALENCIA; OESTE, 373 METROS COYOTE. SEÑALARONSE TESTIMONIAL LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 1996,

EXPEDIENTE NUMERO 109/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.- A533 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

SANTIAGO VILLAESCUZA GALAZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 08-77-36 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 318 METROS ARROYO CHORRO; SUR, 167 METROS CUAUHEMOC VILLAESCUSA; ESTE, 298 METROS CANAL LA HACIENDA; OESTE, 81 METROS CALLEJON Y 448 METROS ROQUE TINEO. SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 1996, EXPEDIENTE NUMERO 110/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.- A534 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

FRANCISCO DANZOS ROMERO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 02-94-39 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 536 METROS FRANCISCO TERAN VALENCIA; SUR, 536 METROS MANUELA GALAZ VALENCIA; ESTE, 60.50 METROS LORETO MORAN GALAZ; OESTE, 50.50 METROS CAMINO SERVICIO. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 1996, TESTIMONIAL. EXPEDIENTE NUMERO 111/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.- A535 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JUAN GALAZ ROMERO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 03-72-78 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 197 METROS JOSE FIGUEROA Y 200 METROS ARROYO CHORRO; SUR, 405 METROS CALLEJON; ESTE, 123 METROS CALLEJON; OESTE, 86 METROS JOSE FIGUEROA. SEÑALARONSE TESTIMONIAL LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 1996, EXPEDIENTE NUMERO 112/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON

ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-
A536 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
MANUEL MORENO SAMANIEGO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 13-66-92 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 152 METROS FRANCISCO TERAN MORENO Y 74 METROS CALLEJON; SUR, 262.70 METROS HERIBERTO GALAZ; ESTE, 556 METROS CALLEJON; OESTE, 445 METROS MESA LAGUNA. SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 1996, TESTIMONIAL. EXPEDIENTE NUMERO 113/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-
A537 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
ELIGIO LUGO RUIZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 03-48-75 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 285 METROS RAMON CORONADO Y 119 METROS COMUNAL; SUR, 283 METROS MARIA AUXILIADORA JAIME TERAN Y 100 METROS COMUNAL; ESTE, 88 METROS COMUNAL; OESTE, 105 METROS CALLEJON LAS NORIAS. SEÑALARONSE TESTIMONIAL LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 1996. EXPEDIENTE NUMERO 115/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-
A538 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
ISIDRO MORAN AGUAYO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 01-95-74 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 123 METROS CARLOS ROMERO Y 101.50 METROS MARIA DEL CARMEN VILLAESCUSA; SUR, 248 METROS CAÑADA GUAROBABI; ESTE, 68 METROS MARIA DEL CARMEN VILLAESCUSA; OESTE, 79.30 METROS ARROYO BACADEHUACHI. SEÑALARONSE TESTIMONIAL LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE 1996. EXPEDIENTE

NUMERO 116/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-
A539 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
JESUS FRANCISCO TERAN VALENCIA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 04-97-85 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 505 METROS ARTURO TERAN VILLAESCUSA; SUR, 536 METROS FRANCISCO DANZOS ROMERO; ESTE, 98 METROS CANAL HACIENDA; OESTE, 98 METROS CAMINO SERVICIO. SEÑALARONSE TESTIMONIAL LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE 1996, EXPEDIENTE NUMERO 117/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-
A540 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
RAMON AYALA LORETO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 01-93-02 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 162 METROS CALLEJON; SUR, 166.50 METROS LONGINO AYALA; ESTE, 128 METROS MANUEL RUIZ GALAZ; OESTE, 88 METROS ABELARDO AYALA LORETO. SEÑALARONSE TESTIMONIAL LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE 1996. EXPEDIENTE NUMERO 118/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-
A541 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
MARCO ANTONIO GALAZ TERAN PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 108/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, SUPERFICIE 02-85-79 HECTAREAS, UBICADO MUNICIPIO BACADEHUACHI, SONORA. SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 235 METROS VALERIO SIERRA RUIZ; SUR, 158 METROS FRANCISCO TERAN VILLESUSA Y EN 96.50 METROS HERIBERTO GALAZ; ESTE, 82 METROS RAMON SIERRA RUIZ; OESTE, EN 157 METROS CON ARROYO. JUEZ SEÑALO DOCE HORAS VEINTISEIS SEPTIEMBRE 1996. TENGA



N° 25

LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.- CUMPAS, SONORA, AGOSTO 16 DE 1996.- LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA.- MANUELA CAMPA ACUÑA.- RUBRICA.- PAULA ZULEMA SALCIDO VASQUEZ.- RUBRICA.-
A542 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
ISRAEL CORONADO CORTEZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 132/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO EN SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, SUPERFICIE 1-82-43 HECTAREAS, UBICADO EN GRANADOS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 258.50 METROS JORGE DURAZO TRUJILLO; SUR, 269 METROS ROSENDO AMAVIZCA DURAZO; ESTE, 56 METROS JOSE ARMANDO DURAZO TERAN; OESTE, 78 METROS CANAL DEL PUEBLO. SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DE 1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-
A543 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
JOSE JESUS DURAZO DURAZO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 131/96. FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, SUPERFICIE 01-13-17 HECTAREAS, UBICADO EN HUASABAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 203 METROS RAMON ROMULO DURAZO DURAZO; SUR, 203 METROS GILBERTO VELARDE MONTAÑO; ESTE, 55 METROS JOSEFINA DURAZO DE DURAZO; OESTE, 56.05 METROS GILBERTO VELARDE MONTAÑO. SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DE 1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-
A544 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
ERNESTO DURAZO MONGE PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 130/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, SUPERFICIE 01-16-08 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 123 METROS PASE PUBLICO; SUR, 119 METROS GILBERTO VELARDE; ESTE, 100 METROS RIO BAVISPE; OESTE, 92 METROS PASE PUBLICO. UBICADO EN

GRANADOS, SONORA. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE 1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-
A545 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
FRANCISCO MORENO RAMIREZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 129/96, FIN DECLARARSE PRESCRITOS EN SU FAVOR PREDIOS RUSTICOS DE AGRICULTURA, UBICADOS EN HUASABAS, SONORA, EL PRIMERO CON UNA SUPERFICIE 6-25-62.5 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 350 METROS MANUEL Y MARGARITA NORIEGA SUAREZ; SUR, 233 METROS ANTONIO MORENO APODACA Y EN 221 METROS PANCRACIO DURAZO; ESTE, 111 METROS MANUEL NORIEGA SUAREZ; OESTE, 120 METROS RIO BAVISPE Y EN 87 METROS RAFAEL RIOS.- EL SEGUNDO CON UNA SUPERFICIE DE 1-81-83 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 191 METROS RIO BAVISPE; SUR, 150 METROS CAMINO A BUENA VISTA; ESTE, 120 METROS ARROYO CHOTAQUI; OESTE, 152 METROS RAMON NORIEGA.- EL TERCERO CON UNA SUPERFICIE DE 1-98-40 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 143 METROS ANTONIO MORENO APODACA; SUR, 177 METROS CALLEJON; ESTE, 127 METROS CALLEJON; OESTE, 121 METROS CARMEN GARCIA DE MANZANAREZ. SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE 1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-
A546 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
CONCEPCION Y BLANCA JULIA DURAZO MORENO PROMOVIERON JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 128/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO EN SU FAVOR PREDIOS RUSTICOS DE AGRICULTURA, UBICADOS EN HUASABAS, SONORA, EL PRIMERO CON UNA SUPERFICIE DE 02-25-56 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 169 METROS CONCEPCION Y BLANCA JULIA DURAZO MORENO Y 45 METROS JUAN JOSE GARCIA; SUR, 150 METROS DANIEL URQUIJO ROMERO; ESTE, 77 METROS RIO BAVISPE Y 62 METROS JUAN JOSE GARCIA; OESTE, 136 METROS CALLEJON PUBLICO.- EL SEGUNDO CON UNA SUPERFICIE DE 01-50-00 HECTAREAS, CON LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 200 METROS RAMON REMIGIO LEYVA GOMEZ; SUR, 200 METROS CONCEPCION Y BLANCA JULIA DURAZO MORENO; ESTE, 75 METROS RIO BAVISPE; OESTE, 75 METROS CALLEJON PUBLICO. SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE 1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-
A547 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JUAN BAUTISTA DURAZO MORENO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 127/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, SUPERFICIE 07-39-29 HECTAREAS, UBICADO EN HUASABAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 55 METROS MANUEL MARIA NORIEGA FIMBRES; SUR, 120 METROS HECTOR ARVIZU MORENO; ESTE, 197 METROS MANUEL MARIA NORIEGA FIMBRES Y 287 METROS ARMANDO LEYVA FIMBRES; OESTE, 558 METROS CARRETERA HUASABAS-GRANADOS Y ARROYO LA CONTRA. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE 1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-
A548 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JESUS RIOS SOQUI PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 126/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, SUPERFICIE 02-87-12 HECTAREAS, UBICADO EN HUASABAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 188 METROS CALLEJON PUBLICO; SUR, 200 METROS JOSE DE LA CRUZ FLORES MUNGUIA; ESTE, 148 METROS OSCAR BARCELO CAMPA; OESTE, 148 METROS JESUS SANEZ FIGUEROA. SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE 1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-
A549 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

MANUEL BARCELO CORDOVA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE

NUMERO 125/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, SUPERFICIE 02-48-12 HECTAREAS, UBICADO EN GRANADOS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 200 METROS CARLOS DURAZO DURAZO; SUR, 250 METROS RAFAEL VELARDE MONTAÑO; ESTE, 100 METROS EJIDO GRANADOS; OESTE, 176 METROS RIO BAVISPE. SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE 1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-
A550 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

RAMON LOZANIA LORETO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 124/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, SUPERFICIE 05-27-67 HECTAREAS, UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 219 METROS CAÑADA; SUR, 140 METROS JOSE LUIS DANZOS ROMERO; ESTE, 311 METROS LORENZO RUIZ Y ANTONIO CORONADO; OESTE, 299 METROS JOSE LUIS DANZOS ROMERO. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DE 1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-
A551 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JOSE GALAZ ROMERO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 123/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, SUPERFICIE 02-67-53 HECTAREAS, UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 83.50 METROS CALLEJON Y 249 METROS MARTIN TERAN; SUR, 330 METROS NORBERTO GALAZ; ESTE, 67.50 METROS COMUNAL; OESTE, 121 METROS ARROYO BACADEHUACHI. SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DE 1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-
A552 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JESUS RODRIGUEZ VILLAESCUSA PROMOVIO

Nº 25

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 122/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, SUPERFICIE 07-14-94 HECTAREAS, UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 150 METROS ARTURO TERAN VILLAESCUSA; SUR, 143 METROS JOSE MADRID VALENCIA; OESTE, 579 METROS ANTONIO CORONADO VALENZUELA; ESTE, 645 METROS CANAL HACIENDA. SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DE 1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.- A553 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

ARTURO TERAN VILLAESCUSA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 121/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, SUPERFICIE 04-94-90 HECTAREAS, UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 505 METROS CALLEJON PAPALOTE; SUR, 505 METROS FRANCISCO TERAN VALENCIA; ESTE, 98 METROS CANAL HACIENDA; OESTE, 98 METROS CAMINO SERVICIO. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DE 1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.- A554 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

MANUELA GALAZ VALENCIA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 03-22-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 240 METROS JUAN JOSE MORENO E ISIDRO VILLAESCUSA; SUR, 270 METROS CALLEJON PAPALOTE; ESTE, 140 METROS FRANCISCO DANZOS ROMERO; OESTE, 220 METROS ARROYO BACADEHUACHI. SEÑALARONSE TESTIMONIAL LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DE 1996. EXPEDIENTE NUMERO 120/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.- A555 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO:

C ADRIAN OCTAVIO MALDONADO ACUÑA

EXPEDIENTE NUMERO 193/96, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR JOSE SANTOS GUTIERREZ LUKEN, EN CONTRA DE USTED. SE CONCEDE EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS Y EN MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE SI NO LO HACE SE LE HARAN EN ESTRADOS. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA.-MAGDALENA DE KINO, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DE 1996.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MANUEL OCTAVIO PALAFOX OCAÑA.- RUBRICA.- A770 24 25 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

JOSE DE JESUS ALMADA TENA, PRESENTOSE ESTE JUZGADO PFCIENDO INFORMACION AD-PERPETUAM (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1400/96, OBJETO DE JUSTIFICAR POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE, SOBRE TERRENO DE AGOSTADERO UBICADO EN EL PREDIO JAITAKA MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 189-00-00 Y SE LOCALIZA :

LADO DISTANCIA RUMBOS COLINDANCIAS			
0-1	920.00	N6°00'W	920.01-104.89
JOSE ALMADA TENA			
1-2	250.00	N84°15'W	950.11-362.35
SALVADOR TAMAURA			
2-3	615.00	N36°30'W	1,449.53-736.89
SALVADOR TAMAURA			
3-4	1120.00	N56°00'E	2,080.88-182.91
SALVADOR TAMAURA			
4-5	300.00	N80°45'E	2,134.15-470.29
SALVADOR TAMAURA			
5-6	270.00	N9°00'W	2,405.87-419.33
SALVADOR TAMAURA			
6-7	680.00	N49°30'E	2,825.54-927.68
SALVADOR TAMAURA			
7-8	180.00	S68°30'E	2,852.54-927.68
SALVADOR TAMAURA			
8-9	470.00	S39°00'W	2,431.32-781.97
IGNACIO ZAZUETA			
9-10	2,280.00	SS°05'W	159.77-650.59
IGNACIO ZAZUETA			
10-11	215.00	N65°00'W	255.68-447.01
JOSE ALMADA TENA			
11-0	510.00	S59°15'W	0.00-0.00
JOSE ALDAMA TENA.			

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS



NOVENTA Y SEIS.- N O T A : PUBLIQUESE TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, AGENCIA FISCAL DE LA LOCALIDAD, PERIODICO EL INFORMADOR DEL MAYO DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A675 22 25 28

**JUZGADO PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE 2001/96, ANA BARNETT TALAMANTE Y GUILLERMO BARNETT, PROMOVIERON PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA GRANJA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 164.78 METROS CUADRADOS: NORTE, 11.50 METROS CALLEJON SIN NOMBRE; SUR, 8.10 METROS PROPIEDAD GUADALUPE VENEGAS; ESTE, 16.50 METROS PROPIEDAD FAMILIA GUERRA; OESTE, 18.70 METROS CALLEJON ACCESO. TESTIMONIAL CATORCE HORAS TRES OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.- A700 23 24 25

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE 1233/96, AURORA VILLANUEVA HERNANDEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOSVIRREYES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 337.50 METROS CUADRADOS: NORTE, 22.50 METROS LOTE 4, MANZANA 1; SUR, 22.50 METROS CALZADA VIRREYES; ESTE, 15.00 METROS LOTE 1, MANZANA 1; OESTE, 15.00 METROS CALLE HERREROS. TESTIMONIAL TRECE HORAS VEINTISIETE SEPTIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.- A701 23 24 25

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 RAMO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD. RADICOSE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO FERNANDO MORENO MERAZ, FIN DECLARARSE PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: EXPEDIENTE 1163/96. LOTE NUMERO 09, DE LA MANZANA 21-B, SUPERFICIE DE 750.00 METROS

CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON AVENIDA CARLOS G. CALLES; AL SUR, EN 20.00 METROS CON CALLEJON CARLOS G. CALLES; AL ESTE, EN 37.35 METROS CON LOTE 11; AL OESTE, EN 37.60 METROS CON LOTE 7 CELEBRACION AUDIENCIA TESTIMONIAL. LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 30 DE 1996.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A715 23 24 25

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE 750/96, FERNANDO PESQUEIRA TORRES, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOMAS DE NOGALES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 500.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 20.00 METROS PROPIEDAD FRANCISCO RIVERO Y ADALBERTO GONZALEZ; SUR, 20.00 METROS CALLE DOCTOR ORTIZ TIRADO; ESTE, 25.00 METROS PROPIEDAD ALFONSO SOSA LUGO; OESTE, 25.00 METROS ABEL SILVA. TESTIMONIAL DOCE HORAS DIECISIETE OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.- A798 25 26 27

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE 560/96, LOURDES LUNA DE MARTINEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOS ALAMOS ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 314.84 METROS CUADRADOS: NORTE, 13.60 METROS CALLE DEL MEZQUITE; SUR, 13.60 METROS SERVIDUMBRE DE PASO; ESTE, 23.15 METROS CALLEJON DE ACCESO; OESTE, 23.15 METROS CALLEJON DE ACCESO. TESTIMONIAL ONCE HORAS OCHO OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.- A799 25 26 27

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ANTONIO GALINDO RUIZ. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
A LAS DIEZ HORAS DEL 26 DE SEPTIEMBRE
DE 1996. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1456/96.- C. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE ARANGURE
LOPEZ.- RUBRICA.-

A654 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA
JIMENEZ CORONADO. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIA 02 DE
OCTUBRE DE 1996, A LAS 10:00 HORAS
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
S-1319/96.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN
CEPEDA.- RUBRICA.-

A655 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO
ANTONIO LOPEZ JUAREZ. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
ONCE HORAS DEL 14 DE OCTUBRE DE
1996. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO N-1591/96.- C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA
MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-

A664 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL
MALDONADO LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS
DE 01 DE OCTUBRE DE 1996. LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-1417/96.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.-
RUBRICA.-
A665 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR
JESUS JAVIER BALDERRAMA CONTRERAS.
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DIA
16 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL
ESTE JUZGADO DE LO FAMILIAR,
EXPEDIENTE NUMERO 1752/96.- CIUDAD
OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DE
1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-
RUBRICA.-

A666 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

FRANCISCA TORRES VIUDA DE ESTRADA,
PROMOVIO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO
ESTRADA YESCAS. EXPEDIENTE NUMERO
455/96; CONVOCASE QUIENES SE
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO
DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE
SEPTIEMBRE DE 1996.- MAGDALENA DE KINO,
SONORA, AGOSTO 30 DE 1996.- SECRETARIO
DEL RAMO CIVIL.- LIC. MANUEL OCTAVIO
PALAFOX OCAÑA.- RUBRICA.-

A667 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

SE RADICO EN ESTE JUZGADO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
CARLOS GRACIA SANTACRUZ; PROMOVIDO
POR HECTOR JULIAN GRACIA GRACIA;
EXPEDIENTE NUMERO 93/96, SE CONVOCA
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES SE
PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS,
JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE EN
LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO A LAS
DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- URES,
SONORA, AGOSTO 30 DE 1996.- LA SECRETARIA
DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ E. GUTIERREZ
C. RUBRICA.-

A668 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENIA
LOPEZ CRUZ, CONVOQUESE QUIENES SE
CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS 10:00
HORAS DE EL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.
EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO
EXPEDIENTE 1634/96.- SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE
ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A669 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMBROSIO
GALVEZ GALVEZ; CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 12:00 HORAS
DEL 09 DE OCTUBRE DE 1996. LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-1543/95.-
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.-
RUBRICA.-
A676 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE BALVANERO
ROBLES TERAN; CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS EL DIA
VEINTIUNO DE OCTUBRE AÑO EN CURSO
A LAS ONCE HORAS. LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-1296/96.-
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOZA.-
RUBRICA.-
A677 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ
PALAFOX BARRETO. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS
DEL DIA DOS DE OCTUBRE DE 1996, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
N-1510/96.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA GUADALUPE

MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A686 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ANGEL
CARRILLO TRUJILLO. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y
ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE
HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS
26 SEPTIEMBRE 1996. EXPEDIENTE NUMERO
506/96.- HUATABAMPO, SONORA, AGOSTO
26 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX
GARCIA.- RUBRICA.-
A688 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE LIDIA DUARTE GONZALEZ.
CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS
DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN
CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1629/96.-
GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DE 1996.-
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A793 25 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MARIA ESQUEDA ANGEL.
PROMOVIDO POR JUAN GARCIA RUBIO.
EXPEDIENTE 326/96. CITASE QUIENES
CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN
DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE.
FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO
PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA
HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE
H. JUZGADO LAS DOCE HORAS DEL DIA
VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS.- PUERTO PEÑASCO, SONORA,
SEPTIEMBRE 4 DE 1996.- C. SECRETARIO DE
ACUERDOS.- LIC. ROBERTO RAMIREZ OLGUIN.-
RUBRICA.-
A794 25 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :
SUCESION A BIENES DEL SEÑOR CONCEPCION
GAMBOA MURRIETA.- EL C. JUEZ MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO

291/96. RELATIVO A DILIGENCIAS PRELIMINARES DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR EL SEÑOR DANIEL S. PERRY CONTRA LA SUCESION DEL SEÑOR CONCEPCION GAMBOA MURRIETA Y OTROS. ORDENO SE CITE POR EDICTOS A QUIEN FUNGA(SIC) COMO INTERVENTOR, ADMINISTRADOR O ALBACEA DE HABERSE DESIGNADO DE LA SUCESION DEL FINADO CONCEPCION GAMBOA MURRIETA, PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL A QUE RECIBA O VEA DEPOSITAR O SE OPONGA A LA CONSIGNACION HECHA A FAVOR DE DICHA SUCESION, SEÑALANDOSE PARA TAL EFECTO LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, SEPTIEMBRE 11 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO RAMIREZ OLGUIN.- RUBRICA.-

A800 25 26 27

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SEÑORA JESUS RAMIREZ MORENO.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2343/90 DEL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO EN CONTRA DE USTED POR EL SEÑOR ENRIQUE VILLA MIRANDA, EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE DICTO LA SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL. SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA ENRIQUE VILLA MIRANDA, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA SE LE SIGUIO EL JUICIO EN REBELDIA, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO, FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES ENRIQUE VILLA MIRANDA Y JESUS RAMIREZ MORENO, CELEBRADO ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JOSE DE GRACIA, SONORA, CON FECHA DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO. BAJO EL ACTA NUMERO 3 TRES, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON LA RESTRICCION A LA C JESUS

RAMIREZ MORENO, DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO, SINO DESPUES DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION DE GASTOS Y COSTAS.- QUINTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL, CONTRAIDA CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL. SEXTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. SEPTIMO.- UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA, CUMPLASE CON LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 585 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. OCTAVO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIO EN REBELDIA Y ADEMAS SE DESCONOCE SU DOMICILIO, CON APOYO EN LA FRACION II DEL ARTICULO 376 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE LA APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO. ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LICENCIADA MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, Y POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADA ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-

A795 25

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 41
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL :

QUE EN ESTA NOTARIA NUMERO 41 A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, SE ABRIÓ, LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE HORACIO LIÑEIRO CALVO, EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2153, VOLUMEN 65 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1996, POR LO QUE SE NOTIFICA A ACREEDORES Y PERSONAS CREANSE CON DERECHO PARA QUE CONCURRAN A LA JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1996

A LAS 12:00 HORAS, EN LA NOTARIA CARGO A MI CARGO, UBICADA EN CALLE 14, AVENIDA XV, ESQUINA, DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.- GUAYMAS, SONORA AGOSTO 14 DE 1996.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.- LIC. SUSANA GASCON ESPINOZA.- RUBRICA.-
A656 22 25

NOTARIA PUBLICA NUMERO 67
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL :

LICENCIADO HUMBERTO TREJO ALVAREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 67 DE ESTA DEMARCACION TERRITORIAL DE NAVOJOA, SONORA, HAGO SABER PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. QUE POR ESCRITURA NUMERO 8,106, LIBRO NUMERO 199, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1996, ANTE MI, LOS SEÑORES TOMAS ANTONIO DE JESUS ROBINSON BOURS URREA, JOSE FRANCISCO ROBERTO FELIPE DE JESUS ROBINSON BOURS URREA, NELLY SOFIA RUY SANCHEZ NORTON VIUDA DE ROBINSON BOURS, MARTHA GUADALUPE ROBINSON BOURS RUY SANCHEZ, LUCIA MARGARITA BOURS RUY SANCHEZ, MARINA GUADALUPE ROBINSON BOURS RUY SANCHEZ, CECILIA GUADALUPE ROBINSON BOURS RUY SANCHEZ Y ANGEL RAMON DE JESUS ROBINSON BOURS URREA, ACEPTARON LOS LEGADOS Y EL ULTIMO EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARINA URREA QUIROS VIUDA DE ROBINSON BOURS

MANIFESTANDO QUE FORMULARA EL INVENTARIO DE DICHA SUCESION.- NAVOJOA, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DE 1996.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 67.- LIC. HUMBERTO TREJO ALVAREZ.- RUBRICA.-
A796 25 28

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUAN CARLOS LEON VENEGAS.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1315/95, RELATIVO AL JUICIO DE ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR MARIA DEL PILAR PANDURO ACOSTA, CONTRA USTED EMPLAZANDOLO, CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 26 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GPE. ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A772 24 25 26

M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Acuerdo para la integración del Consejo Municipal de Desregulación Económica y Simplificación Administrativa del Municipio de Hermosillo, Sonora. 2

F E D E R A L

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y
DESARROLLO RURAL**

Convenio de coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el Estado de Sonora, para la realización de un Programa Elemental de Asistencia Técnica para Apoyar la Producción de Granos Básicos en el ciclo primavera-verano 1996-96. 6

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	13 a 40
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ...	40
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES	
Lic. Oscar Camacho Romero.....(6)	13, 14
Banca Cremi, S.A.(3)	15, 21, 25
Juan Ceballos Larios.	15
Roberto Encinas Meléndrez.(2)	15, 16
Promotora Residencial Navarrete, S.A. de C.V.	16
Bancomer, S.A.(3)	16, 19, 22
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz.(2)	17, 24
Banca Serfín, S.A.(4)	17, 18, 19
Lic. Marisa Escobedo Ozuna.(2)	18
Lic. María Valdez Salazar.	
Banco Internacional, S.A.(3)	19, 26, 30
Ramón León Moreno.	20
Unión de Crédito Industrial del Sur de Sonora, S.A. de C.V. ..(2)	
Sir. Construcciones, S.A.	
Lic. Carlos Díaz Vázquez.	21
Lic. Apolinar Gómez García.	
Banco del Atlántico, S.A.(2)	22, 28
Lic. Javier Artee Valenzuela.(2)	22, 26
Banco Nacional de México, S.A.	23
Lic. Francisco Gallegos Martínez.(2)	24, 27
Lic. Jesús Francisco Félix Ramírez.	24
Bancomer, S.A.(4)	24, 25, 28
Banoro, S.A.(2)	25, 29
Nacional Financiera, S.N.C.	27
Lic. José Antonio Gutiérrez Plascencia.	
Banca Cremi, S.A.	
Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.	29
Lic. Carlos Valencia Dórame.	
Lic. Armando Reyna Salido.	30

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banamex, S.A. 30

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Ramón Rómulo Durazo Durazo. 31

Promovido por Ramón Coronado Romero.

Promovido por Juan Bautista Jaime Valencia.

Promovido por Santiago Villaescusa Galaz.

Promovido por Francisco Danzos Romero.

Promovido por Juan Galaz Romero.

Promovido por Manuel Moreno Samaniego. 32

Promovido por Eligio Lugo Ruiz.

Promovido por Isidro Morán Aguayo.

Promovido por Jesús Francisco Terán Valencia.

Promovido por Ramón Ayala Loreto.

Promovido por Marco Antonio Galaz Terán. 32

Promovido por Israel Coronado Cortez. 33

Promovido por José Jesús Durazo Durazo.

Promovido por Ernesto Durazo Monge.

Promovido por Francisco Moreno Ramírez.

Promovido por Concepción y Blanca Julia Durazo Moreno.

Promovido por Juan Bautista Durazo Moreno. 34

Promovido por Jesús Ríos Soqui.

Promovido por Manuel Barceló Córdova.

Promovido por Ramón Lozanía Loreto.

Promovido por José Galaz Romero.

Promovido por Jesús Rodríguez Villaescusa.

Promovido por Arturo Terán Villescusa. 35

Promovido por Manuela Galaz Valencia.

Promovido por José Santos Gutiérrez Luken.

Promovido por José Almada Tena.

Promovido por Ana Barnett Talamante y Guillermo Barnett. 36

Promovido por Aurora Villanueva Hernández.

Promovido por Fernando Moreno Meraz.

Promovido por Fernando Pesqueira Torres.

Promovido por Lourdes Luna de Martínez.

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Antonio Galindo Ruiz.	37
Bienes de Francisca Jiménez Coronado.	
Bienes de Humberto Antonio López Juárez.	
Bienes de Rafael Maldonado López.	
Bienes de Jesús Javier Balderrama Contreras.	
Bienes de Alfonso Estrada Yescas.	
Bienes de Carlos Gracia Santacruz.	
Bienes de Lorenia López Cruz.	38
Bienes de Ambrosio Gálvez Gálvez.	
Bienes de Balvanero Robles Terán.	
Bienes de Luz Palafox Barreto.	
Bienes de Jesús Angel Carrillo Trujillo.	38
Bienes de Lidia Duarte González.	
Bienes de María Esqueda Angel.	
Bienes de Concepción Gamboa Murrieta.	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Enrique Villa Miranda.	39
---	----

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Horacio Liñeiro Calvo.	39
Bienes de Marina Urrea Quiros viuda de Robinson Bours.	40

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por María del Pilar Pánduro Acosta.	40
--	----

EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:
25 DE SEPTIEMBRE ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL
GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES



Plutarco Elías Calles nació en el Puerto de Guaymas, Sonora, el 25 de septiembre de 1877. Fueron sus padres Don Plutarco Elías Lucero y Doña Jesús Campuzano. A la edad de cuatro años quedó huérfano de madre y creció bajo la protección de su tío Don Juan Bautista Calles, de donde tomó su segundo apellido. Asistió a la Escuela Primaria en Hermosillo, terminándola en julio de 1893, distinguiéndose como alumno inteligente y aplicado. Se hizo maestro de primeras letras desempeñando meritoria labor en escuelas de Hermosillo y Guaymas. Desde joven se caracterizó como hombre definido, de carácter serio y franco, con aplomo para expresar sus opiniones y con resolución para afrontar responsabilidades. En 1900 se afilió al "Club Verde" que combatió la reelección perenne de Torres-Izabal-Corral. En 1911 se radicó en Agua Prieta, donde es nombrado Comisario de Policía, contruyendo el primer edificio escolar del lugar. En 1912 toma el camino de las armas contra la rebelión de Pascual Orozco, formando al siguiente año uno

de los primeros núcleos constitucionalistas contra el usurpador Victoriano Huerta. Por su pericia militar puesta de relieve principalmente en la batalla de Naco, asciende rápidamente y es nombrado Jefe de la Zona Militar del Noroeste, cargo que le confirió el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Don Venustiano Carranza, por su valor y lealtad a la causa revolucionaria. El 4 de agosto de 1915 es Gobernador y Comandante Militar de Sonora, conteniendo su programa de Gobierno una serie de disposiciones de carácter político, económico y social, tendientes a mejorar las condiciones de las clases populares. Por sus ideas progresistas Carranza lo llama a su gabinete como Secretario de Industria y Comercio en 1919, de donde renuncia para participar en la campaña electoral del Gral. Alvaro Obregón. Junto con el Gobernador Don Adolfo de la Huerta proclamó el "Plan de Agua Prieta" el 23 de abril de 1920, desconociendo a Carranza. Ocupó las carteras de Guerra y Marina y la de Gobernación durante los Gobiernos de De la Huerta y Obregón. Ocupó la Presidencia el 1º de diciembre de 1924, dándose la tarea de reconstruir el país, iniciando una administración altamente constructiva y técnica, descrita como la más positiva de la época inmediata a la Revolución, creando las instituciones que dieron nueva vida a la nación. El 30 de noviembre de 1928, después de finalizar su período, se dedica a la formación del Partido Nacional Revolucionario como un organismo dedicado a defender y mantener los ideales de la revolución y los principios de la Constitución Mexicana de 1917. En 1929 se hizo cargo de la Secretaría de Guerra y Marina debido al cuartelazo contra el Presidente Portes Gil. En 1936 se radica en San Diego, California, alejado de toda actividad política, retornando al país durante la administración del Presidente General Manuel Ávila Camacho. Rehabilitado como general de División y sin figurar en los asuntos públicos, falleció en la ciudad de México el 19 de octubre de 1945 a la edad de 68 años, dejando una huella importante en la historia nacionalista de Sonora y México.